



INFORME FINAL “PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023”



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Subgerencia de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones
JUNIO - 2023



Índice

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Base Legal.

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Definiciones.
- 2.2 Objetivos.
- 2.3 Finalidad.
- 2.4 Principios.

III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- 3.1 Análisis.
- 3.2 Convocatoria y Difusión.
- 3.3 Participantes.
- 3.4 Responsables.
- 3.5 Reglas para la intervención de participantes.

IV. DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- 4.1 Palabras de Bienvenida del Sr. Alcade de la Municipalidad de La Victoria
- 4.2 Gerencia de Desarrollo Urbano
- 4.3 Gerencia de Planificación y Presupuesto
- 4.4 Gerencia de Gestión Ambiental
- 4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana
- 4.6 Gerencia de Desarrollo Humano
- 4.7 Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos
- 4.8 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
- 4.9 Gerencia de Fiscalización y Control
- 4.10 Agencia Municipal de Gamarra
- 4.11 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética

V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- 5.1 Acta de Sesión
- 5.2 Desarrollo de preguntas y respuestas a vecinos

VI. ANEXOS

I. ANTECEDENTES

1.1 Introducción

La Audiencia Pública 2023, es una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión de Gobierno Local en los siguientes aspectos:

- **Aspectos Presupuestales.**
- **Aspectos de Logros.**
- **Aspectos de Dificultades.**

La presentación de rendición de cuentas abarca la ejecución de proyectos de inversión y las inversiones de Optimización, Ampliación Marginal de Reposición y Rehabilitación (IOARR). Asimismo, el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y Presupuesto Institucional Modificado-PIM, examinar la perspectiva multianual de la municipalidad.

No obstante, dicho informe recae sobre la ejecución de los planes institucionales en el cual los servicios públicos son prestados y su autoevaluación es en base al servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de barrido de calles, servicio de Serenazgo, y servicio de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas recae fundamentalmente sobre lo ejecutado por las gerencias de la Municipalidad de la Victoria hasta la fecha, los programas sociales, avances y proyección de cada gerencia y algunos convenios suscritos y el impacto obtenido por los mismos.

1.2 Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N°041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficiencia".
- Ordenanza N° 410/MLV, N° 311-2019/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria y DEROGA las Ordenanzas N° 297-2019/MLV, N° 311-2019/MLV, N° 347-2020/MLV y N° 392-2022/MLV.
- Decreto de Alcaldía N° 003-2023/MLV.
- Ordenanza N° 417/MLV Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Definiciones

2.1.1 Audiencias Públicas Municipales:

Las Audiencias Públicas Municipales constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (2) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

2.1.2 Rendición de Cuentas:

Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los problemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

2.1.3 Titular de la Entidad:

Es la máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

2.1.4 Juntas de delegados Vecinales Comunes:

La junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como Juntas Vecinales.

2.1.5 Participación y Control Vecinal:

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

2.1.6 Sociedad Civil.

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

2.1.7 Equipo Técnico:

Es un conjunto de profesionales y personal técnico (Funcionarios de la Municipalidad de La Victoria y/o representantes de la Sociedad Civil), que tiene la responsabilidad de apoyar en la conducción y monitoreo del Proceso de Audiencias Públicas, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de este proceso.

2.2 Objetivos

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria, tiene como objetivos:

- 2.2.1 Fortalecer la relación del Gobierno Local con la Ciudadanía.
- 2.2.2 Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- 2.2.3 Recuperar la legitimidad y credibilidad de las autoridades locales.

2.2.4 Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal.

2.2.5 Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.

2.3 Finalidad

El proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene por finalidad informar temas prioritarios sobre la ejecución de actividades y proyectos programados, en lo referente a los avances, logros alcanzados, así como las dificultades y perspectivas de la Gestión de la Municipalidad de la Victoria.

2.4 Principios

2.4.1 Garantizar la transparencia de la información y rendición de cuentas que brindan los funcionarios de manera clara, real y consistente, con la finalidad de garantizar que la población, tenga conocimiento de estos. Del mismo modo, se efectúa la rendición de cuentas periódicamente con respecto a los avances y resultados de este proceso.

2.4.2 Garantizar la participación de las Juntas Vecinales del Distrito de La Victoria a través de sus presidentes.

2.4.3 Garantizar el respeto entre autoridades y los representantes de las Juntas Vecinales.

2.4.4 Garantizar la neutralidad con la participación y opiniones de las Juntas Vecinales.

III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

3.1 Análisis

3.1.1 Ley Orgánica de Municipalidades

Mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, por medio del cual se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

3.1.2 Documentos Internos de Gestión

- Mediante Ordenanza N° 417/MLV, de fecha 18.05.2023, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MLV de fecha 22.05.2023 se aprueba el cronograma de la Primera y Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2023, siendo la primera fecha programada en el martes 30.05.2023.

3.2 Convocatoria y Difusión

La **convocatoria** a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) audiencias públicas al año, distribuidas de la siguiente manera:

- 1° Audiencia Pública: en el mes de mayo 2023
- 2° Audiencia Pública: en el mes de septiembre 2023

La realización y anticipación de las Audiencias Públicas, será realizada en 10 días calendarios de anticipación como mínimo.

Aquella convocatoria se aprueba mediante normativa "el Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MLV", en el que se decreta:

- **Artículo Primero:** APROBAR el cronograma de actividades y metodología sostenido en el Anexo N° 01 para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2023.
- **Artículo Segundo:** APROBAR el formulario de inscripción física de participantes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria para el año 2023, así como el QR de inscripción virtual.
- **Artículo Tercero:** APROBAR el formulario de preguntas de participantes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2023.
- **Artículo Cuarto:** CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2023.
- **Artículo Quinto:** ENCARGAR a las unidades orgánicas de la Municipalidad de la Victoria, el cumplimiento del desarrollo del proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2023. En el marco de lo establecido por el artículo 10° del Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria, aprobado por Ordenanza N° 417/MLV.
- **Artículo Sexto:** ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Vecinal promover y procurar la participación ciudadana de las organizaciones y vecinos en general, quienes podrán registrarse en la Ficha de Inscripción hasta el día anterior a la audiencia vecinal, conforme a los Anexos N° 02 y 03 del presente Decreto de Alcaldía; además de efectuar el listado general de los participantes inscritos.
- **Artículo Séptimo:** ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Gestión de Gobierno Digital; en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Victoria: www.munilavictoria.gob.pe

El Cronograma de actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2023 es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía.	20 de mayo del 2023.
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de la Victoria e invitación a los representantes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Desde el 22 hasta el 29 de mayo del 2023.
Presentación de la Audiencia Pública Municipal.	Martes 30 de mayo del 2023 Hora: 05:00 pm Lugar: Complejo Deportivo San Cosme, Av. Bauzate y Meza N° 2651, La Victoria

El Cronograma mencionado, tiene como sustento el Plan de Trabajo de las Audiencias Públicas en el cual se detalla las actividades, responsable y número de días en el cual se ha llevado a cabo este proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

La Difusión de esta convocatoria es a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; asimismo, se publicitó mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del distrito y mediante medios de comunicación digital como página web: Facebook, Twitter, Instagram, Banner entre otros.

A continuación, se muestra una serie de fotografías referente a esta publicidad y su difusión



Esta impresión se instaló en 4 puntos del distrito, los mismos que se indican a continuación:

- Intersección de la Av. Canadá con Av. Palermo, La Victoria.
- Intersección de la Av. México con la Av. Aviación, La Victoria.
- Intersección de la Av. Iquitos con la Av. Bauzate y Meza, La Victoria.
- Intersección de Av. San Eugenio con Santa Catalina, La Victoria.

A continuación, podemos observar una de las publicidades instaladas de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas 2023 en la Av. Iquitos con la Av. Bauzate y Meza en el distrito de La Victoria (alt. de la Plaza Manco Cápac).



Así mismo, se adquirieron materiales para la realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, con la finalidad de dar asignación de materiales de trabajo a los participantes y publicidad y promoción del indicado evento. Conjuntamente con ello se mandó a elaborar unos Banners con su respectivo Rolls Screen de 1 mts de ancho y 2 mts de alto y Folletos Publicitarios en tamaño A5, tal como se ve a continuación:

Banners con Rolls Screen	Flyer en tamaño A5

La instalación de los indicados paneles se realizó en las instalaciones del Complejo Deportivo San Cosme perteneciente a la Municipalidad de la Victoria.

3.3 Participantes

Tuvieron derecho a participar en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2023:

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Victoria (el Alcalde, los Regidores y los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil).
- Los Presidentes de las juntas Vecinales de cada sector del Distrito de La Victoria.
- Los Representantes de los medios de comunicación.
- Los vecinos del distrito que previamente se registren para participar.



Fotografía en el cual representa la asistencia de los participantes a la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2023.

3.4 Responsables

Según la Ordenanza N° 417/MLV, Los responsables de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas 2023 son las siguientes personas con sus respectivas funciones públicas:

Alcalde (titular de la Entidad)	Preside (dirige el proceso)
Gerencia de Planificación y Presupuesto	Organiza el proceso y elabora el Informe de actividades de Rendición de Cuentas (en la materia que le corresponde)
Gerencia de Desarrollo Humano	Comunica a los presidentes de las Juntas Vecinales Colabora en la organización y desarrollo del evento. Invita a los vecinos y realiza el registro de los participantes
Gerencias Comprometidas: Gerencia de Seguridad Ciudadana Gerencia de gestión Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos	Exponen, según su competencia, los principales logros y las dificultades que impidieron el cumplimiento de los compromisos.
Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	Se encarga de difundir y promocionar la convocatoria a través de los medios digitales



Fotografía referencial tomada de los funcionarios que integran las gerencias de la Municipalidad de la Victoria y la asistencia del público a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

3.4 Reglas para la intervención de participantes

3.4.1. Deberes para la Audiencia Pública:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

3.4.2. Derechos en la Audiencia Pública

- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la Agenda.
- Recibir información referente a los temas detallados en la Agenda.

IV. DESARROLLO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

El día martes 30 de mayo de 2023 con la participación de 100 vecinos, se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Victoria- Año Fiscal 2023 en el auditorio del Complejo Deportivo de San Cosme, ubicado en Av. Bauzate y Meza N° 2651, La Victoria, con la finalidad de dar a conocer a los vecinos de La Victoria, los avances de la ejecución presupuestal así como los logros y dificultades de la gestión municipal del presente año fiscal en los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, fiscalización y control, salud pública, proyectos de inversión y mantenimiento del ornato, limpieza pública, parques y jardines, actividades educativas y culturales, desarrollo empresarial y comercialización, convenios y donaciones, transporte y viabilidad, dialogo y reuniones con los vecinos.

Este desarrollo de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 se vió reflejada de la siguiente manera:

4.1 Palabras de Bienvenida del Alcalde de la Municipalidad de La Victoria

El Alcalde: Sr. Rubén Cano Altez dio el inicio de la Primera Audiencia Pública informándonos lo siguiente:

Después de 5 meses de jornada labor, las Audiencias Públicas se dieron con la Rendición de Cuentas, con ello se quiere lograr fortalecer la relación y la participación ciudadana con la Municipalidad de la Victoria. Es por ello que se está siguiendo con todas las pautas de la Ordenanza N° 417-2023 (publicada el 18 mayo del 2023), en el que participan los miembros del CCLD, las diferentes organizaciones sociales, vecinales y vecinos que hayan registrado Participación Ciudadana de la Gestión Municipal.

No obstante, se encontró un distrito con deficiencias, una institución municipal desorganizada y quebrada, en vista de ello nos vimos en decisión de asumir el reto afrontando los servicios más importantes que el distrito victoriano necesita y requiere para sus vecinos, juntas vecinales y organizaciones empresariales.

El financiamiento fue muy importante, tal es así que se está recurriendo al apoyo en los diversos ministerios, como el de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) y Ministerio de Trabajo con nuestros expedientes técnicos manifestando financiamiento de inversión para las obras públicas y actividades más importantes de nuestro distrito Victoriano necesita.

Así mismo, indicó que se dará el uso de la ejecución e inversiones programadas, proyectos, avances y logros a la fecha, así como los resultados de la fiscalización ciudadana y el compromiso con nuestros funcionarios que expondrán todas sus ideas plasmadas y ejecutadas hasta la fecha.



Fotografía tomada del Sr. Alcalde Rubén Cano, dando inicio a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023



Fotografía tomada al sr Alcalde con los gerentes municipales en el que expondrán sus avances e rendición de cuentas.

Terminada las palabras de introducción del Alcalde: Sr. Rubén Cano Altez, se dio lectura de la Ordenanza N° 417-2023, el Reglamento de dicha Ordenanza y el capítulo N°01 en el cual se detallan las disposiciones generales de la MLV, estableciendo pautas para la Rendición de Cuentas, Ámbitos de aplicación, desarrollo de Rendición de Cuentas de cada gerencia y al final se firmará una Acta de Rendición de Cuentas en el cual participaron todas las gerencias

A continuación, se informa el desarrollo de "Exposición de las Gerencias":

4.2 Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)

Está exposición estuvo a cargo de la Gerente: Arq. Lucía del Pilar Ledesma Martínez, en el que informó, que durante estos meses se llevara a cabo 47 inversiones de 14 Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARRS), Seguidamente hay 5 Proyectos de Inversión Publica (PIPS), de las cuales 1 está vigente y por ende es necesario hacer su actualización.

Durante la exposición se dio detalles de lo presupuestado por años:

AÑO	MONTO	EJECUTADO
2020	33 millones	Ejecutado 19 proyectos
2021	13 millones	Ejecutado 13 proyectos
2022	10 millones	Ejecutado 05 proyectos

La gerencia informó que no hay presupuesto, pero hay la predisposición para conseguir el financiamiento, tal es así que se hizo diversas obras de mantenimiento en distintas zonas del distrito, Por Ejemplo: Huaca Santa Catalina, Mantenimiento en calles de la urbanización Santa Catalina, Parques La Unión Panamericana y la instalación de mobiliario urbano (bancas) en el Parque Scout, también se logró mejorar las canchas de Frontón, Básquet y Fulbito, que la juventud siempre ha pedido "potenciar" para la mejora de nuestro deporte en el distrito de la Victoria.

Se logró la recuperación en el Damero A y el Damero B en la zona de Gamarra. En proyectos priorizados del 2023, del cual destacan proyectos en estudios de Pre Inversión, así como Proyectos en Expedientes Técnicos, teniendo en cuenta el Presupuesto Participativo 2023 en el que se detalla la Idea de proyecto: "Creación del Sistema Integral de Video Vigilancia y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria, con un monto de S/ 12,000,000.00

Se logró la transitabilidad de la zona de la Av. José Luna Pizarro y en el parque de Chicama.

Durante estos meses de ardua labor se lograron los siguientes convenios:

Convenios Ejercito del Perú	Convenios de Invermet	Convenios de Lurawi
Reparación de pavimento, vereda, sardinel y rampa; en el (la) Cuadra N° 02 Del Jr. Antonio Raimondi	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en El Jirón Sebastián Barranca (Tramo Av. Paseo De La Republica A Av. Bausate Meza).	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento en la berma central de la Av. Las Américas desde la Cuadra 1 Hasta La Cuadra 11 En La Urb. Balconcillo.
Reparación de pavimento, vereda y sardinel; en el (la) Cuadra 2 y Cuadra 3 del Jr. García Naranjo	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Alexander Von Humboldt (Tramo Av. Paseo De La Republica A Av. San Pablo) .	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de espacios públicos en el Parque 12 De octubre de la Urb. San Pablo Ubicado Entre Jr. Los Chancas, Jr. Virrey La Serna.

Con esto se está generando una cartera de más de 46 millones de soles y para lograr las obras priorizadas, tenemos el Boulevard Intimo, Huaca Santa Catalina, el equipo de Fútbol de Alianza Lima y la marca Gamarra que es de gran importancia para la marca Perú.

Finalmente se ha ido al Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), a la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima (EMAPE), para cumplir con esta cartera de proyectos en PIPS como de IOARR.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 01)**

4.3 Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP)

Esta exposición estuvo a cargo de la Econ. Vanessa Yohelma Sihuy Rojas, informando que en la gestión anterior (año 2022), quedaron desbalances presupuestales y hubo un gasto de contrataciones de S/ 140 002 373 soles como gastos contratados, del cual algunas no se pudieron pagar.

Tenemos más presupuesto en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados; el cual son los recursos que la Municipalidad tiene y que recauda de los vecinos, considerándolo como una sobreestimación por ser un dato inexacto.

En el año 2022, con respecto a los rubros de financiamiento se habían contratado mucho personal, tal es así que no se previno la capacidad de recaudación de ingresos y ver cuáles son las prioridades, como bienes y servicios, pago de locadores y pagos del personal que no se pudieron pagar, habiendo el año pasado una deuda generada de 16,758,210 soles y millones de deuda de soles de años anteriores.

El PIA que se obtuvo en el 2022, se obtuvo un total de 174 millones de soles: dividido en Recursos Ordinarios, Fondos de Compensación Municipal FONCOMUN, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias y actualmente tenemos más presupuesto en los Recursos Directamente Recaudados (aquellos recursos que la Municipalidad tiene que recaudar de los vecinos), siendo aquella elección de manera inexacta y es una sobreestimación que no se le puede exigir a las personas ya que dichos pagos son por decisión propia y de acuerdo a la posibilidad económica de cada habitante en el distrito de La Victoria, así mismo el canon tiene el 10% de todo nuestro presupuesto a lo que representa el tesoro público en el cual nuestro PIA comprende S/ 124,679,681.

El PIM (Presupuesto Institucional Modificado), ha aumentado este año en la Fuente de Financiamiento N° 04 de Donaciones y Transferencias ya que es debido a los programas de Lurawi y de otros programas de gran importancia que la Gerencia de Desarrollo Urbano ha mencionado en beneficio del distrito de la Victoria.

Respecto al Canon y Sobre canon es en base al cumplimiento de metas, de S/ 45 239 673 ejecutándose 36.11 %, cumpliendo con el pago de personal, planillas de pago pendientes del año pasado y otras funciones que tiene la municipalidad, pagando combustibles, Servicios por CAS, Locadores y mantenimiento que necesita la Municipalidad de la Victoria, cumpliendo con las sentencias judiciales, control concurrente y las inversiones. Esto es para lograr un equilibrio favorable entre ingresos y egresos.

Desde esta gerencia los instrumentos de gestión que se han elaborado son el Reglamento Obligatorio de Funciones (R.O.F), el cual ha dado pie a que se cree la agencia municipal Gamarra en el que acerca la Municipalidad a los pequeños y medianos empresarios.

El año pasado no se cumplió el POI y a la fecha del 2023 ya se hizo (evidenciando con su presupuesto), se ha hecho un PEI con un horizonte de 2026, con todo esto se quiere hacer un PDLC (Plan de Desarrollo Local Concertado), en el cual se pueda presenciar la necesidad de los vecinos y ver que quieren lograr para nuestro distrito victoriano.

En el PDLC se ha ampliado el horizonte, solo por tecnicismo, más no por la participación del ciudadano. De la fecha del 2016 a la actualidad ha habido muchos cambios, de los cuales ya se van a convocar a los vecinos para participar al PDLC en el cual se ha ampliado hasta el 2025, cumpliendo con todos los instrumentos de gestión y buscando el equilibrio para cumplir con el financiamiento económico que el distrito victoriano necesita.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 02)**

4.4 Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)

Esta exposición estuvo a cargo del Ing. Arturo Espinoza Martinez, informándonos que el año pasado no se ha cumplido con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), que consistía en fiscalizar a todas las empresas, informando que no se ha cumplido un plan de sesiones ambientales a todo lo que está contaminando en la Victoria.

De los 4 sistemas, encontramos 3 cisternas en mal estado y obsoletas, solo 1 en óptimas condiciones, tenemos un Minivan y otros que están en mal estado, encontrándose que no existe un control en evidencias del consumo del combustible indicándonos que cuando hay un cambio de gestión los más afectados son los parques y jardines del distrito asimismo se encontró un vivero sin plantas, bermas en mal estado y parques sin arborización.

Se manifestó que, en la gestión anterior, no se cumplió con el "Programa EDUCCA" Programa de Educación Ambiental de los Parques), presentándose también problemas de indumentaria de uniformes para nuestro personal de trabajo que laboran en la parte operativa en los parques y jardines. No obstante, lo más importante que se obtuvo en estos meses de gestión es dar equipos de protección personal EPPS y uniformes a todos los trabajadores de

campo, reparación de los cuatro (4) camiones cisterna pudiendo recoger más de 8 toneladas de "Maleza" en parques y esquinas, intensificando un vivero de más de 13 mil plantas con la finalidad de lograr la arborización en la Av. México, alrededores del Colegio Labarthe, San Ricardo, Angélica Palma, Sector 2 y Sector 15 en el A. H. Cerro El Pino, parque Manzanilla, parque Juan Cáceres y otros, en el cual hasta la fecha se plantaron un total de 700 árboles en buen estado (aquellos árboles plantados en el distrito de la Victoria, provienen de SERPAR-MML), de los cuales se está tecnificando a nivel de flora ambiental para brindar Oxígeno y purificación de los ambientes y avenidas contaminadas por el Smog Vehicular. A continuación, presentamos un cuadro en el cual se ha realizado la arborización de la siguiente manera:

Año	Cantidad de árboles plantados
2022	60 árboles
Enero-Marzo del 2023	100 árboles
Marzo-Mayo del 2023	700 árboles

Durante estos meses de gestión, se está ejecutando el "Plan PLANEFA", conjuntamente con el "Plan EDUCCA" en los colegios con nuestros niños y adolescentes en el cual todos tengan una cultura ambiental, avanzando en un 70% de Riego, un 60% de Fumigación y un 50.6 % de mantenimiento y recuperación de áreas verdes a 75 parques en las diferentes zonas, con el fin de erradicar mosquitos y zancudos y erradicando los casos de DENGUE.

La cantidad de toneladas de residuos sólidos (basura que representa un foco infeccioso) recolectados hasta febrero del 2023 asciende a un total de 15 millones de toneladas, en comparación con los 10 millones de toneladas obtenidas en noviembre del 2022. La organización de este recojo de residuos es en 2 turnos rotativo: Uno en la mañana y otro en la tarde, para poder así encontrarlo limpio.

Finalmente concluimos que la subgerencia de limpieza pública cumple con lo establecido por el Alcalde para el 2023, tanto es así que en la zona de Gamarra se recoge 100 toneladas diarias, en comparación con lo del año 2022 del cual se recoge 60 toneladas diarias de residuos sólidos.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 03)**

4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)

Esta exposición estuvo a cargo del capitán PNP(R) Juan José Roncagliolo Monge, informando que se recibió una gerencia con muchas deficiencias, teniendo 272 serenos, un total de 10 camionetas a las cuales no se le hizo mantenimiento, 109 cámaras de video vigilancia, algunas de las video cámaras sin conexión eléctrica, adicionalmente ninguna información de la gerencia, ninguna base de datos, ningún mapa de calor. Asimismo, el alcalde nos encarga el buen accionar para dar una labor de seguridad a todos los vecinos de la victoria, asimismo poder restablecer los servicios y contratación de más serenos, de planes operativos y servicios de serenazgo. Sin embargo, esto no va estar tan claro sin el apoyo de los vecinos considerando los hechos que ocurren en los distintos puntos del distrito de la Victoria, favoreciendo la realización de estrategias, el vecino conoce donde poner las unidades móviles, teniendo en cuenta los grandes problemas como son el hurto, la violencia a la mujer, robo de personas al paso y la delincuencia.

Durante estos meses de gestión se tomó en cuenta estos indicadores, brindando apoyo a la mujer que sufre de violencia, agrupa a todas las municipalidades, gestión ambiental y áreas verdes. Esta subgerencia de gestión de riesgos y desastres, recibe a 272 serenos, eso es porque los serenos están pagando más para que ellos se sientan seguros en su trabajo en su domicilio y seguros por el lugar donde transitan a fin de acompañar al desarrollo económico en este distrito.

No obstante, se dio mantenimiento a las unidades móviles y a las motocicletas, teniendo en cuenta 15 camionetas y 15 motocicletas adquiridas para patrullar el distrito, se están monitoreando el central de cámaras, con la finalidad de identificar al delincuente para una ideal captura, logrando implementar un local de video vigilancia de alta tecnología para poder identificar al delincuente y teniendo la evidencia poder capturarlo con un patrullaje eficiente y por ende encerrarlo en la cárcel de la manera más óptima y oportuna.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 04)**

4.6 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)

Esta exposición estuvo a cargo de la Dra. Shadia Elizabeth Valdez Martínez, en el cual no se encontró una base de datos actualizada, ni políticas, ni el registro para las personas con discapacidad. En vista de ello hasta el mes de mayo 2023 se está desarrollando los programas sociales: CIAM, DEMUNA, OMAPEC, PROGRAMA MUJER., del cual se detalla a continuación:

PROGRAMAS SOCIALES	AVANCES A MAYO 2023
CIAM	Más de 50 actividades mensuales con 1200 beneficiarios totales.
DEMUNA	20 aperturas de expedientes mensuales con 22 actas de conciliaciones mensuales.
OMAPEC	Más de 50 actividades mensuales con 400 beneficiarios totales.
PROGRAMA MUJER	Instalación de la Instancia de articulación local, dando charlas a colegios y asesorías.

Se viene realizando charlas para lograr la implementación de los programas sociales. Debido al trabajo realizado de GDU y de Gestión Ambiental, se ha venido recuperando los espacios públicos y los espacios culturales en nuestra Huaca Santa Catalina; iniciando así programas sociales, visitas escolares y talleres de pequeños arqueólogos.

Se está haciendo programas de kickboxing y programas de fútbol en las categorías 06, 08 y 12, así mismo se ha hecho un convenio con el Ministerio de Cultura, el lanzamiento del Plan "Rescatarte" que consiste en que niños y adolescentes de la población adquirieran el arte y la cultura y que logren el desarrollo cultural con apoyo del Ministerio de Cultura.

Al iniciar esta gestión de Desarrollo Humano, no se encontró ningún padrón en físico, teniendo dificultades de acceso a programas como el Programa de Vaso de Leche PVL, tampoco el tema de Complementación Alimentaria PCA, más de 5 mil repartos diarios a personas capacitadas y Programas de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis TBC y familia

Dentro de los programas de Vaso de Leche se realizaron 22 repartos semanales beneficiando a 9313 beneficiarios, asimismo dentro de la lucha contra la TBC, se realizó 837 canastas entregadas de enero a mayo beneficiando a 837 beneficiarios.

La Subgerencia de Salud y Programas sociales hasta el mes de mayo del 2023 realizaron campañas veterinarias con un total de 16 actividades en diferentes zonas, beneficiando a 1724 canes y gatos de este distrito Victoriano, conjuntamente se realizaron inspecciones sanitarias logrando 800 actividades logrando beneficiar a 1810 beneficiarios. Dentro de las campañas de salud, se logró hasta la fecha un total de 35 campañas con un total de 12,800 beneficiarios.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 05).**

4.7 Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos (GDEGR)

Esta exposición estuvo a cargo del Ing. Luis Roman Ambicho Meza, del cual comunica que se encontró una gerencia en desorden, tal es así que la Subgerencia de Comercialización Promoción Empresarial se encontró con 1800 expedientes sin atención dentro del SGD, así como más de 800 licencias de funcionamiento no atendidas desde Octubre a Diciembre del 2022, en el cual se hicieron trámites del cual nunca se respondieron en su momento, así como falta de mantenimiento y renovación de equipos electrónicos y aparatos telefónicos en estado obsoleto.

No obstante, en la gestión anterior del 2022 se encontró un convenio en el que se otorgaba a una empresa, el uso de la Plaza Manco Cápac por los meses de Julio y Diciembre por 4 años consecutivos, en vista de ello la gerencia tuvo que informar a la Alcaldía de este suceso y a través de la gerencia y otras autoridades se eliminó este convenio para nuestra gestión, asimismo se encontró 690 permisos de módulos a comerciantes autorizados, es por ello que se realizó un censo en el cual se encontramos más de 2000 módulos que funcionan en la calle, teniendo por ello, una diferencia de 1310 módulos no autorizados.

La Subgerencia de Gestión de riesgo y desastres, encontró más de 6000 expedientes ingresados, solicitando certificado ITSE del año 2022 sin ser atendidos, así como más de 150 expedientes con actas improcedentes de VISE pendientes de emisión de resolución y notificación.

Los avances a mayo del 2023 se vieron reflejada en el desarrollo de ferias al servicio empresarial, contando con más de 4000 personas inscritas en la Feria Laboral. "Lima Emplea", con un Programa Municipal de Licencias al toque, desarrollando la Feria financiera: Victoria Empresarial. Conjuntamente se dio la formalización de los comerciantes: "Mañaneros" en espacios privados.

Se censo en este mes a más de 1800 ambulantes y ellos dialogaron con nosotros para poder formalizarse con espacios nuevos y que estén bien ubicados e identificados. Asimismo, en la Avenida Manco Cápac, se pudo formalizar a más de 250 ambulantes.

En la agencia de Gamarra, se realizó la entrega de licencias certificadas ITSE que no se hizo el año pasado, dándoselas en 48 horas. Dentro de los retos de esta gerencia es desarrollar las ferias laborales y lograr convenios con el Instituto José Pardo y otras instituciones, en el cual se va dar prioridad a que los alumnos ingresantes a universidades sean victorianos

Con la subgerencia de comercio informal estamos haciendo un censo con el Damero A, con la subgerencia de serenazgo, fiscalización y seguridad ciudadana se está abriendo ese espacio en Bauzate y Meza que no se podía transitar y dialogar, se está logrando recuperar ese espacio con el área de comercio informal y la meta es lograr la transitabilidad en la Av. México- San Pablo en doble carril en el cual todavía no se ha dado ello.

Se tiene previsto a más de 7900 inspecciones técnicas en edificaciones y simulacros y 2000 usuarios con su certificado ITSE. Nuestra misión es formalizar al empresario en el cual puedan hacer uso de las tecnologías del internet y a través de la web puedan ingresar sus expedientes en línea y así poder agilizar todos sus trámites teniendo toda su documentación a regla.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 06)**

4.8 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)

La exposición estuvo a cargo de la Abog. Milagros Pamela Arteaga Delgado, en cual se encontró una base de datos de contribuyentes desactualizada, esto conlleva a que existan

contribuyentes no identificados, omisos o subvaluados, afectando significativamente la recaudación

En el 2020 la GSAT no logro cumplir con el programa de incentivo del MEF.

Al 31 de Dic de 2022, los índices de morosidad fueron 56.17% entre impuesto predial, y arbitrios municipales; pese a que desde Abril hasta Dic del 2022 no existía un pago controlado de los tributos, teniendo una amnistía todo ese año.

Con respecto al impuesto predial, los saldos por cobrar ascendieron a S/ 9,772,956.46 llegando a un 22.90% de morosidad.

Los arbitrios municipales, los saldos por cobrar ascendieron a S/ 11,691,394.75 llegando a un 33.27 % de morosidad.

La función coactiva estaba inmersa dentro de las funciones de la Subgerencia de Registro, recaudación y orientación al contribuyente, lo que dificultaba la organización y diferenciación de la cobranza ordinaria de la coactiva. Se encontró archivos de valores no sistematizados que dificultó el proceso de cobranza y atención al contribuyente.

Lo que se hizo es actualizar la base de datos de los contribuyentes a fin de determinar a los nuevos, principales y medianos contribuyentes. Por primera vez en el distrito se ha actualizado una base de datos en el cual se identifique a los contribuyentes en el Damero de Gamarra A, B y C, incrementándose en un 15%, asimismo de un universo de más 2000 locales, se ha logrado identificar a 400 contribuyentes que se encontraban en calidad de omisos en el centro comercial de Polvos Azules, A fines de febrero se crea el Área de Ejecución Coactiva, dicha área trabajaba arduamente en la cobranza de aquellos contribuyentes morosos, lográndose recaudar S/ 1,876,540.05

Se ha implementado un call center y la atención personalizada de los contribuyentes a través de las visitas a sus domicilios o empresas, repotenciando la cobranza por delivery en el cual el vecino paga sus tributos desde la comodidad de su casa a través de los medios de pago electrónicos ya sea vía web o por tarjeta de crédito.

Las acciones a realizar a Dic 2023: en él se va lograr ubicar a los clientes omisos o recaudadores. También se va dar la elaboración de proyecto de Ordenanza que aprueba beneficios tributarios para deuda de años anteriores, con este beneficio y con todas las actividades propias del área se permitirá obtener un resultado de recaudación de S/ 28,000,000.00 millones de soles de mayo a diciembre del 2023.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 07)**

4.9 Gerencia de Fiscalización y Control

La exposición estuvo a cargo del gerente Abog. Oscar Mario Aco Miranda, en el cual al inicio de la gestión no hubo una adecuada entrega de cargo por parte de la gestión saliente, habiendo un desconocimiento de la carga documental existente, encontrándose un aproximado de 5 mil expedientes: quejas vecinales por residuos sólidos, etc. Hubo también un exceso de la documentación pendiente de atención, la estructura orgánica que no permitía el desarrollo eficiente de las actividades de fiscalización en campo, así como del manejo de control y atención de la documentación, viéndose una carencia de control en la vía pública, una carencia del personal operativo sin capacitación, sin conocimiento de sus funciones y personal locador sin pago, con escases de herramientas tecnológicas, encontrándose un inventario incompleto, sin ningún plan de trabajo, ni proyecto en curso.

En mayo del 2023, lo que se quiere es lograr un plan con estrategias, con modelos conceptuales y con el Alcalde, lo que se ha hecho es estructurar una buena planificación con

estrategias analizando la sensibilización a los vendedores informales, conductores de locales comerciales en el que hemos podido recuperar con algunas de las gerencias; el desarrollo económico, está ligado en base a las siguientes actividades:

- Recuperación de los espacios del centro comercial de Gamarra, espacios públicos del Damero A de Gamarra y se sigue con el operativo de las personas informales en intersecciones del distrito.
- Recuperación de charlas de instrucción vial, capacitaciones y señalizaciones horizontales entre parques, jardines y locales.
- Realización de charlas de instrucción vial, dirigidos a estudiantes de inicial, primaria y secundaria con capacitaciones de vehículos menores.

La siguientes a lograr al mes de diciembre del 2023son: dirigir operativos de diferentes zonas e inspeccionar las 43 zonas para darle el conocimiento al ciudadano de una Victoria renovada y moderna con todas las autorizaciones y formalidades para poder realizar las actividades económicas y comerciales que le distrito necesita.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 08)**

4.10 Agencia Municipal de Gamarra

La exposición estuvo a cargo del gerente Jorge Luis Feliciano Amado, en el cual el emporio comercial de Gamarra representa para La Victoria toda la cadena de valor de todas las actividades económicas, asimismo fue inaugurada en Abril del 2023, creado con el fin de acercar el municipio al ciudadano.

Esta Agencia Municipal está ubicada en el 3° piso del centro comercial GAMMA, dentro del Damero de Gamarra, donde también se encuentran módulos de atención del Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo e INDECOPI. Con un promedio de más 3200 personas atendidas en el cual 1100 negocios fueron formalizados, asimismo Gamarra representa el esfuerzo de los empresarios y la generación de una serie de personas que contribuimos del impuesto general de la República, con un promedio de S/ 400 millones mensuales, que se aporta a esa cultura presupuestal a nivel nacional.

El Alcalde de la Municipalidad de La Victoria, emitió la Ordenanza Municipal N° 410-2023, en el cual la Agencia Municipal de Gamarra se inserta a la Municipalidad de La Victoria. Teniendo como objetivo la Municipalidad de concertar y descentralizar los servicios que brinda la Municipalidad al ciudadano. Esta agencia municipal cuenta con 15 módulos (10 del Municipio y 5 módulos que pertenecen al MINTRA e INDECOPI) atendiendo a más de 2400 ciudadanos, previniendo instalar la oficina MAC Express del Estado con la finalidad de atender a más personas, de tal manera que puedan ser orientados a realizar los siguientes servicios:

- Servicios de Licencia de Funcionamiento.
- Certificados ITSE.
- Orientación al ciudadano.
- Cajas de Pago.
- Licencias de Construcción.
- Certificados de Defensa Civil.

Actualmente los problemas que encontramos en el emporio comercial de Gamarra son: El Orden, La Seguridad y la Comercialización, motivo por el cual nos enfocaremos en esta gestión a fin de mejorar y perfeccionar ello cada mes en este año. Trabajando con 3 actores principales los cuales son:

- Los dueños de las galerías, que tienen su problemática en el cual se está trabajando.
- Los empresarios.
- Las instituciones del Estado, en el cual los GDU se vienen elaborando planes y proyectos para gestionar las inversiones en Gamarra.

Los ejes principales como metas a diciembre del 2023 son las siguientes:

- Implementación de plataforma de servicios al ciudadano.
- Acciones conjunta con propietarios de galerías y dueños de tiendas.
- Acciones conjuntas con empresarios del sector textil y confecciones.
- Gestión de planes y proyectos.

Nuestro objetivo es hacer un Gamarra con uso del Internet y plataformas tecnológicas digitales, en el cual los servicios sean más eficaces y estén al alcance del ciudadano desde la comodidad de sus hogares.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 09)**

4.11 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética

La exposición estuvo a cargo de la jefa Sandra Rebeca Arroyo Leguía, en el cual gracias a la gestión del Alcalde, mediante ordenanza N° 410-2023 se dio la Creación de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética, en el que tiene como función articular esfuerzos para prevenir la corrupción e impunidad de los servidores municipales, logrando hasta mayo del 2023 un avance del 34%, a diferencia del año 2022 que no se llegó a ninguna implementación

Los logros de la oficina de la oficina de integridad, Anticorrupción y Ética han sido los siguientes:

- Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncia al Ciudadano
- Lograr una cultura de integridad en la Municipalidad de La Victoria
- Diagnóstico del estado actual sobre la capacidad preventiva en la Municipalidad de la Victoria, frente a los posibles actos de corrupción de los servidores y funcionarios.
- Elaboración del Programa de Identidad 2023, con el objetivo de establecer mecanismos y medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad y lucha contra la corrupción.

El mensaje de esta oficina para el vecino, es reafirmar el compromiso para detectar e investigar las conductas corruptas, así como la promoción de acciones preventivas de la identidad. Para el cumplimiento de estas acciones no requerimos incentivos, sino la confianza.

Los detalles de esta exposición se podrán visualizar en el **(Anexo 10)**

3. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

5.1 Desarrollo de preguntas y respuestas a los vecinos

Este desarrollo de preguntas se determinó de la siguiente manera:

- ❖ Ficha de Inscripción Virtual QR para participar en la audiencia pública del distrito de la Victoria. **(Anexo 11)**
- ❖ Ficha de Inscripción para participar en la Audiencia Pública en el cual los participantes ingresen sus datos de participante y nombre de institución. **(Anexo 12)**

- ❖ Dicho formulario de preguntas, estaba ligado a un tema a preguntar, del cual se visualiza en el **(Anexo 13)**

Todo ello es de gran importancia ya que nos permitió poder hacer llegar las diferentes preguntas a cada gerencia respectivamente a través de los siguientes documentos, teniendo en consideración los pedidos realizados por los vecinos del distrito:

- Memorando N° 000373-2023-GSC/MLV, en el cual se responden las preguntas otorgadas a la Gerencia de Seguridad Ciudadana. **(Anexo 14)**
- Memorando N° 000530-2023-GFC/MLV, en el cual se reponden las preguntas otorgadas a la Gerencia de Fiscalización y Control **(Anexo 15)**
- Memorando N° 000459-2023-GGA/MLV, en el cual se respondieron las preguntas otorgadas a la Gerencia de Gestión Ambiental **(Anexo 16)**

5.2 Acta de Sesión

Finalmente los funcionarios de la Municipalidad suscribieron el Acta de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de la Victoria 2023, la cual se adjunta al presente documento junto con la presentación del acta y lista de asistentes **(Anexo 17)**

ANEXOS

ANEXO N° 01 Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano



EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR - AVANCE AL 15 DE MAYO DE 2023

Elaboración de Estudios de Pre Inversión

- Reparación de pavimento y vereda; adquisición de área verde; en el(la) Jirón Horacio Cachay Díaz, Jirón Rodolfo Beltrán, Av. Esteban Campodónico, Av. Santa Catalina, Av. San Eugenio, Av. Carlos Villarán y Jirón José de Rivadeneira.
- Reparación de pavimento y vereda; en el(la) Paj. Juan Carbone, Jr. V. Tristán de Echenique, Jr. General Valdés, Jirón San Cristóbal, Avenida Parque 12 De Octubre Y Jirón Los Chancas.
- Reparación de pavimento y vereda; en el (la) Jirón Coronel Casimiro Negrón de La Fuente, Jirón General Antonio De La Guerra, Jirón Batería Maipú, Jirón Batería Independencia, Jirón Juan Bujanda, Jirón Juan Pablo Vizcardo Y Guzmán, Jirón Moyobamba, Jirón Héctor Arellano.
- Recuperación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del damero A

Presupuesto Participativo 2023

- Idea de proyecto: "Creación del Sistema Integral de Video Vigilancia y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana del Distrito de La Victoria", con un monto de inversión de S/ 12 000 000



Damero B

Damero A

Expedientes Técnicos

- Reparación de vereda y rampa; en el (la) Jr. López de La Romana y Jr. Benito Pardo - CUI: 2587697
- Expediente de saldo de obra: mejoramiento de los servicios recreativos en el Parque Ernesto García Calderón, Zona 37 en el Distrito De La Victoria
- Expediente de obra: Reparación de pavimento y vereda; adquisición de área verde; en el(la) Jirón Horacio Cachay Díaz, Jirón Rodolfo Beltrán, Av. Esteban Campodónico, Av. Santa Catalina, Av. San Eugenio, Av. Carlos Villarán y Jirón José De Rivadeneira.- CUI: 2591642
- Expediente de obra: Reparación de pavimento, vereda y sardinel : en el (la) cuadra 2 y cuadra 3 del Jr. García Naranjo en la Localidad de la Victoria

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR Y ACTIVIDADES - AVANCE AL 15 DE MAYO DE 2023

Convenios Ejército del Perú

- Reparación de pavimento, vereda, sardinel y rampa; en el (la) Cuadra Nº 02 Del Jr. Antonio Raymondi
- Reparación de pavimento, vereda y sardinel; en el (la) Cuadra 2 y Cuadra 3 del Jr. García Naranjo



Convenios INVERMET

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en El Jiron Sebastian Barranca (Tramo Av. Paseo De La Republica A Av. Bausate Meza).
- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Alexander Von Humbolt (Tramo Av. Paseo De La Republica A Av. San Pablo) .
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Francisco Javier Luna Pizarro. Desde La Av. Miguel Grau Hasta La Av. México.



Convenios Lurawi

- Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento en la berma central de la Av. Las Américas desde la Cuadra 1 Hasta La Cuadra 11 En La Urb. Balconcillo.
- Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de espacios públicos en el Parque 12 De Octubre de la Urb. San Pablo Ubicado Entre Jr. Los Chancas, Jr. Virrey La Serna.





EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR - PROYECCIÓN A DICIEMBRE DE 2023

Proyección de Inversiones e IOARR s para el 2023

Proyectos de inversión

1. Mejoramiento del entorno urbano de la Av. Bauzate y Meza Tramo: Av. Paseo De La Republica y Av. México.
2. Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. Rojas Lamas Cuadras 2 Y 3 De La Zona 34, Rojas Lamas 400 y Pasaje 23 De Mayo De La Zona 35 AA.HH. La Pólvora
3. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Alexander Von Humbolt (Tramo Av. Paseo de la Republica a Av. San Pablo).
4. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jirón Sebastián Barranca (Tramo Av. Paseo de La Republica a Av. Bausate Meza).
5. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Francisco Javier Luna Pizarro . Desde La Av. Miguel Grau Hasta La Av. México.
6. Mejoramiento de las veredas de los Pasajes Brisas, Apeliotas, Austro, Céfiro, Cecias, Jr. Graña, Jr. Los Alisos, Libis, Esciron, Av. Del Aire, Av. Aviación, Jr. Juan Mostajo Cuadra 1 - Zona 38 Urb. Tupac Amaru.

IOARR

1. Reparación de pavimento, vereda y sardinel; en el(la) Cuadra 2 y Cuadra 3 del Jr. García Naranjo .
2. Reparación de pavimento, vereda, sardinel y rampa; en el(la) Cuadra N° 02 del Jr. Antonio Raymondi,
3. Boulevard Intimo - Jr. San Cristobal
4. Reparación de vereda y rampa; en el(la) Jr. Lopez De La Romaña y Jr. Benito Pardo
5. Reparación de pavimento y vereda; adquisición de area verde; en el(la) Jiron Horacio Cachay Diaz, Jiron Rodolfo Beltran, Av. Esteban Campodonico, Av. Santa Catalina, Av. San Eugenio, Av. Carlos Villaran Y Jiron Jose De Rivadeneira



ANEXO N° 02

Exposición de la Gerencia de la Gerencia de Planificación y Presupuesto





 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
EJECUCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES AL 2022	EJECUCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES AL 15 DE MAYO 2023
Plan Operativo Institucional (POI)	
- Formulación del POI 2023 No se elaboró, plazo de elaboración fue el 31 de diciembre de 2022. - Consistencia del POI con el PIA No se realizó plazo de elaboración fue el 31 de diciembre de 2022. - Informe de evaluación del POI Publicado en el Portal de Transparencia Estándar	- Formulación del POI 2023 Se elaboró, considerando la actualización del ROF, - Consistencia del POI con el PIA Se regularizó en el mes de marzo, finalizado y publicado en el Portal de Transparencia . - POI Multianual 2024-2026 Registrado, aprobado y con cierre de registro en el aplicativo web de C E P L A N , e n mediante acto resolutivo.
Plan Estratégico Institucional (PEI)	
- PEI Ampliado 2018-2025 - A través de Resolución de Alcaldía N° 190-2022/MLV, se amplía el horizonte temporal del PEI hasta el 2025*	- PEI Ampliado 2018-2025 Finalizado, verificado y validado por CEPLAN mediante Informe Técnico N° D000167-2023-CEPLAN-DNCPPEI, en proceso de aprobación mediante Resolución de Alcaldía. - Informe de evaluación de resultados del PEI - POI 2022 Finalizado, pendiente de publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	
- Ordenanza N° 239-2016/MLV, aprueba el PDLC 2017-2021. - Mediante Ordenanza N° 396-2022/MLV, se aprobó la ampliación de forma excepcional del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado -PDLC- al año 2025.	- Se elaboró un Plan de trabajo para iniciar el proceso de evaluación del PDLC 2017-2021, ampliado hasta el 2025. - Terminado el informe de evaluación del PDLC, iniciaremos la formulación del PDLC 2024-2033

ANEXO N° 03

Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental

LA VICTORIA
SERENUEVA

LO QUE DEJO LA ANTERIOR GESTIÓN:

- Reporta de 4to trimestre (2022) del Planefa sin ejecución.
- Áreas verdes secas, por falta de mantenimiento y riego.
- Vivero sin producción y sin personal.
- Falta de ejecución del Plan de sensibilización y educación ambiental.

SUBGERENCIA ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PLANEFA

- Vehículos y maquinarias en mal estado y obsoletas (3 de 4 cisternas inoperativas, minibus, camión baranda, camión madrina, camión maletero, desbrozadoras, motosierra y otros).
- Sin control del combustible.





Parques, bermas y jardines con falta de arborización.





Falta de entrega de EPPS y uniformes al personal.



LA VICTORIA
SERENUEVA

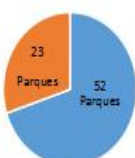
EJECUCION EN NUESTRA GESTIÓN:

- Se implemento el Plan de Trabajo operativo.
- Entrega de EPPS y uniformes a todo el personal en el mes de abril.
- Se realiza el recojo de 8 toneladas por semana de maleza.
- Se ejecuta el mantenimiento y recuperación de las áreas verdes, riego, poda y saneamiento ambiental.
- Vivero con producción de más de 13000 plantas.
- Actividades de arborización en la Av. México, alrededores de los colegio Labarthe, San Ricardo, Angélica Palma, sector 2 y 15 en el A.H. Cerro El Pino, Parque Manzanilla, parque Juan Cáceres y otros (700 árboles).
- Ejecución del Planefa.
- Reparación de 3 de 4 cisternas.
- Ejecución del Plan de Educca (1050 alumnos)



SUBGERENCIA ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Riego



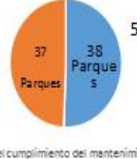
70% del cumplimiento del riego de los 75 parques

Fumigación.



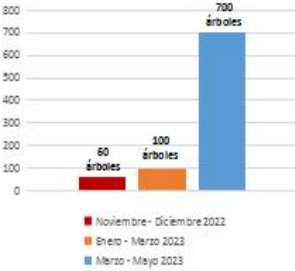
60% del cumplimiento de parques fumigados (200,803 m²)

Mantenimiento y recuperación de áreas verdes (75 parques).



50.6% del cumplimiento del mantenimiento y la recuperación (167,408 m²)

Arborización



60 árboles (Noviembre - Diciembre 2022)
100 árboles (Enero - Marzo 2023)
700 árboles (Marzo - Mayo 2023)

Recojo de maleza



1 Toneladas por semana (Noviembre - Diciembre 2022)
5 Toneladas por semana (Enero - Marzo 2023)
8 Toneladas por semana (Marzo - Mayo 2023)



ANEXO N° 04
Exposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana



LA VICTORIA SERENUEVA **AVANCE HASTA EL 15 DE MAYO - 2023**

JUNTAS VECINALES

Vecinos

VECINO VIGILANTE

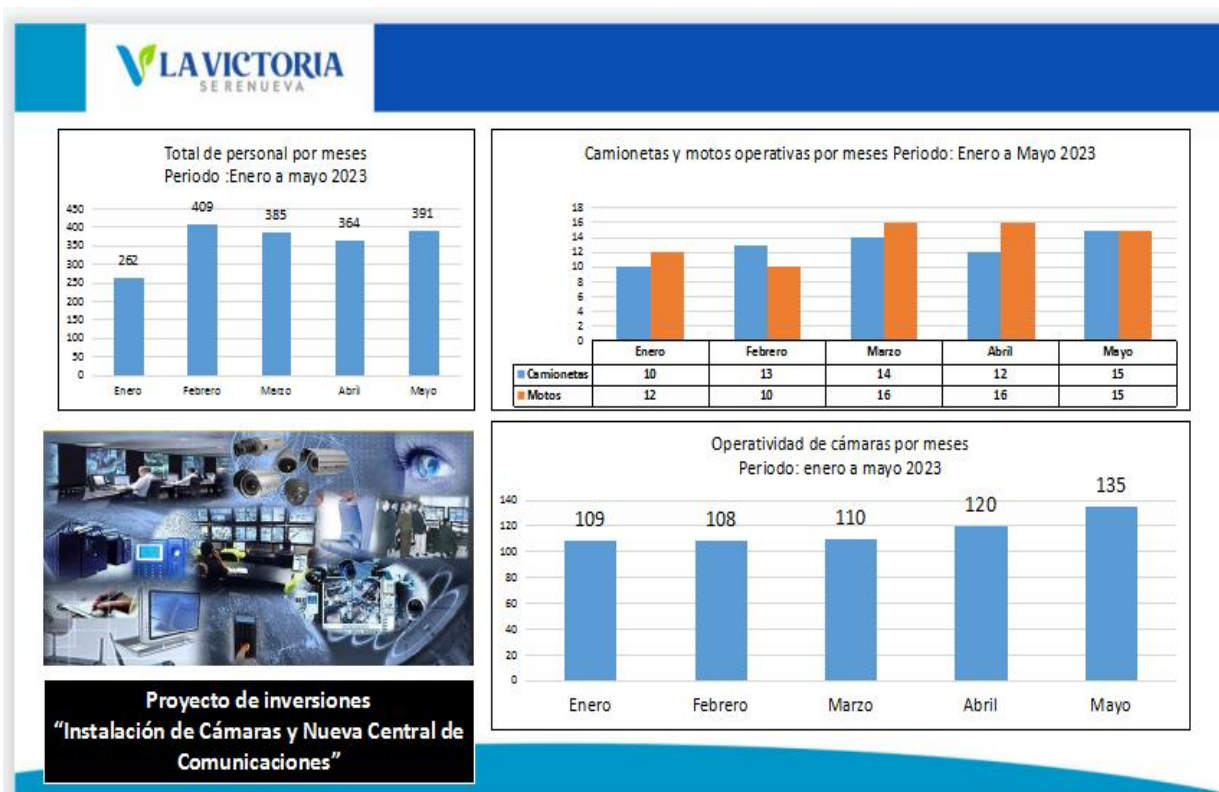
MUJERES EN ACCIÓN

CENTRAL DE SEGURIDAD INTEGRAL

FUERZA DE ACCION Y OPERACIONES

SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- CONTROL DE GPS
- VIDEO ANALISIS
- PATRULLAJE DIGITAL
- CONTROL DE TRANSITO
- COORDINACIÓN
- CONTROL DE FISCALIZACIÓN



ANEXO N° 05
Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano



LA VICTORIA
SERENUEVA

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

Programas sociales
Avances a Mayo 2023

CIAM



+50
actividades mensuales(*)

+ 1,200
Beneficiarios totales

OMAPEC



+ 50
actividades mensuales(*)

+ 400
Beneficiarios totales

DEMUNA



20 Apertura de expedientes mensuales(*)

22 Actas de conciliaciones mensuales(*)

PROGRAMA MUJER



- Instalación de la instancia de articulación local
- Charlas a colegios, asesorías, etc.

(*) En promedio por los últimos meses



LA VICTORIA
SERENUEVA

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

MUSEO HUACA SANTA CATALINA (MUSAC)
Avances a Mayo 2023



El MUSAC - Museo Huaca Santa Catalina se está convirtiendo en un espacio cultural activo, donde los ciudadanos están ejerciendo sus derechos culturales a través de la apropiación y uso del patrimonio cultural. Se realizó la limpieza y reordenamiento de la exhibición del MUSAC.



Meta a diciembre 2023

ACTIVIDADES	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Visitas Escolares	4	4	4	4	4	4	4
Actividades culturales	3	3	3	3	3	3	3
Talleres culturales	1	1	1	1	1	1	1
Exposiciones temporales	0	1	0	1	0	1	0


GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

Situación al inicio de gestión


Programa del Vaso de Leche - PVL

-  Sin Padrones en físico de beneficiarios
-  Sin Plan de trabajo
-  Dificultades para el acceso al aplicativo Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUB - PVL)


Programa de Complementación Alimentaria - PCA

-  Base de datos desactualizada
-  Comedores con resoluciones vencidas.
-  Sin Plan de Trabajo 2022 del PCA
-  Falta de Fumigación
-  Dificultades para el acceso al aplicativo Registro Único de Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (RUBEN-PCA)


Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia

-  Sin acervo documental del stock de los productos alimenticios
-  Kardex desactualizado.

☐ No se recibió el estado situacional de los programas sociales por parte de la antigua gestión.


GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS SOCIALES

Avances a Mayo 2023


Programa del Vaso de Leche - PVL

- 22 Repartos (semanales)
- 9,313 Beneficiarios
- 232 Comités





- ☐ Se actualizó el padrón de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.
- ☐ Se instaló el Comité de Administración del Vaso de Leche.


Programa de Complementación Alimentaria - PCA

- 5 Repartos (semanales)
- 2,046 Beneficiarios del Programa del PCA
- 50 Supervisiones realizadas
- 1,500 Presidentas y socias capacitadas




- ☐ Se viene realizando los procesos para la vigencia de las resoluciones de todos los centros de atención.
- ☐ Se realizó fumigación a todos los centros de atención del PCA



LA VICTORIA
SERENUEVA

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS SOCIALES

Avances a Mayo 2023



Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia

837

Canastas entregadas de Enero a Mayo

837

Beneficiarios

5

Campañas de descarte y prevención de la Tuberculosis




❑ Se viene realizando los procesos de adquisición de canastas para cubrir la demanda hasta Diciembre 2023.



LA VICTORIA
SERENUEVA

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS SOCIALES

Meta a diciembre 2023

Programa del Vaso de Leche - PVL

- ❑ Nº Repartos del Programa Vaso de Leche: 52
- ❑ Nº de supervisiones ejecutadas: 400 supervisiones a los comités del vaso de leche.
- ❑ Nº de capacitaciones a los miembros del Programa del Vaso de Leche: 04
- ❑ Ejecución de control de medidas antropométricas a niños beneficiarios del PVL.
- ❑ Tener actualizado el Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUB - PVL).

Programa de Complementación Alimentaria - PCA

- ❑ Nº de repartos del Programa del PCA: 12
- ❑ Nº de supervisiones ejecutadas a los centros de atención: 250
- ❑ Nº de capacitaciones a los representantes de los centros de atención del PCA: 12

Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia

- ❑ Nº de canastas entregadas a pacientes: 2500 (DIRIS LIMA CENTRO ENVIA PADRON ACTUALIZADO)
- ❑ Nº de campañas y/o caminatas de sensibilizaciones de prevención y control de la tuberculosis en coordinación con DIRIS LIMA CENTRO: 15














GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Avances a Mayo 2023

CAMPAÑAS VETERINARIAS

MESES	N° de actividades	N° de beneficiarios
Enero	2	916
Febrero	2	
Marzo	5	
Abril	5	508
Mayo	2	300
Total	16	1,724




INSPECCIONES SANITARIAS

MESES	N° de actividades	N° de beneficiarios
Enero	246	546
Febrero		
Marzo		
Abril	554	666
Mayo		598
Total	800	1,810






GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Avances a Mayo 2023

CAMPAÑAS DE SALUD

MESES	N° de campañas	N° de beneficiarios
Enero	2	600
Febrero	8	2,700
Marzo	9	2,500
Abril	8	3,000
Mayo	8	4,000
Total	35	12,800






ANEXO N° 06

Exposición de la Gerencia de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION DE RIESGOS

AVANCES EN DESARROLLO ECONÓMICO

Situación al inicio de la gestión

Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

- +1800 expedientes sin atención dentro del SGD.
- +800 Licencia de Funcionamiento no atendidas en el 2022.
- Falta de equipos electrónicos y equipos telefónicos no eran óptimos. Informado por Memorando N°0002-2023-SGCPE-SASGE/MLV



Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

- 19 convenios vigente (amolienteros, lustrabotas y estibadores) y convenio por entrar en vigencia (Feria en la Plaza Manco Capac desde el 14/07/2023).
- 690 comerciantes autorizados.
- 33 mercados privados y 03 mercados municipales, obteniendo 6,904 puestos en la jurisdicción del distrito.



Sugerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

- +6000 expedientes ingresados solicitando ITSE del año 2022 sin ser atendidos.
- +400 expedientes ITSE con actas de Imprudencia, pendientes de emisión de Resolución y notificación.
- +80 expedientes con actas Procedentes de VISE pendientes de emisión de Resolución y notificación
- +150 expedientes con actas Imprudentes de VISE pendientes de emisión de Resolución y notificación.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION DE RIESGOS

AVANCES EN DESARROLLO ECONÓMICO

Avances a Mayo 2023

Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

- Feria de servicios Empresariales.
- +4,000 personas inscritas en la Feria Laboral "Lima Emplea"
- Programa Municipal "Licencias al toque"
- Feria Financiera - La Victoria



Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

- Implementación el Sistema de Control del Comercio Informal.
- Formalización de los comerciantes "MANANEROS" en espacios privados
- Conductores de mercados capacitados en temas de práctica de acopio de residuos sólidos, salubridad, manipulación de alimentos



Sugerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

- Inspecciones Técnicas de Seguridad a Edificaciones.
- Programa ITSE en tus manos.
- Simulacros, capacitaciones y sensibilización.
- Entrega de bienes de ayuda humanitaria.



LA VICTORIA
SERENUEVA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION DE

AVANCES EN DESARROLLO ECONOMICO

Metas a Diciembre 2023

Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

- Se desarrollaran de manera trimestral Ferias Laborales. (Junio- Setiembre - Diciembre)
- Mediante Convenio de Cooperación interinstitucional entre PNPE y MLV, se brindara capacitación laboral y para emprendedores. Certificaciones gratis (Ollas comunes, Albañilería y Carpintería)
- Incubadora de negocios Victoria Empresarial, convenio con EL Ministerio de Producción



Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

- 2 ferias gastronómicas, artesanales: (julio y octubre) para impulsar la economía del distrito.
- Ordenamiento en la Zona de Gamarra: Damero A, B y C. (orden en los espacios públicos)
- Impulsar y promover la certificación y calibración de balanzas en los 36 mercados del distrito.
- Implementación del Sistema de control de comerciantes modulados mediante el aplicativo



Sugerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

- 7900 Inspecciones técnicas de seguridad a edificaciones (junio-diciembre)
- 4 Simulacros, 45 capacitaciones y charlas de sensibilización
- 2200 usuarios atendidos Programa ITSE En Tus Manos (Junio-diciembre)
- 4 Curso de brigadistas comunitarios de la victoria





ANEXO N° 07

Exposición de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria



SITUACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Se encontró una base de datos de contribuyentes desactualizada. Esto conlleva a que existan contribuyentes no identificados, omisos o subvaladores, afectando significativamente la recaudación.

En el año 2020 la GSAT no logro cumplir con el programa de incentivos del MEF Meta 2: "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del impuesto Predial".

Al 31/12/2022 la cifra del índice de morosidad fue de 56.17% entre el impuesto predial y arbitrios municipales, pese a que desde abril de 2022 se tuvo amnistía todo el año.

La función coactiva estaba inmersa dentro de las funciones de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente, lo que dificultaba la organización y diferenciación de la cobranza ordinaria de la coactiva.

Archivos de valores no sistematizados. Esto dificulta los procesos de cobranza y atención al contribuyente.



Morosidad al 31.12.2022

IMPUESTO PREDIAL				
AÑO	CONCEPTO	MONTO DE EMISION	SALDOS POR COBRAR	MOROSIDAD
2022	IMPUESTO PREDIAL	42,668,214.03	9,772,896.46	22.90%

ARBITRIOS MUNICIPALES				
AÑO	CONCEPTO	MONTO DE EMISION	SALDOS POR COBRAR	MOROSIDAD
2022	ARBITRIOS MUNICIPALES	35,136,736.56	11,691,384.75	33.27%



ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA

Actualización de la segmentación del universo de contribuyentes a través de la fiscalización tributaria a fin de determinar nuevos, principales y medianos contribuyentes.

Por primera vez en el distrito se ha construido una base de datos de los contribuyentes ubicados en los daderos de Gamarra A, B, C, incrementándose en un 15%.

Asimismo, de un universo de 2000 locales se ha logrado identificar 400 contribuyentes que se encontraban en calidad de omisos en el Centro Comercial Polvos Azules

A fines de febrero se crea la Subgerencia de Ejecución Coactiva, dicha área trabajaba arduamente en la cobranza de aquellos contribuyentes morosos, a la fecha ha logrado recaudar S/. 1,876,540.05

Elaboración del Proyecto de Ordenanza que aprueba disposiciones para declarar y extinguir deuda tributaria de cobranza dudosa y de recuperación onerosa del distrito de La Victoria.

Se ha implementado el Callcenter y la atención personalizada de los contribuyentes a través de las visitas a sus domicilios o empresas.

Se repotenció la cobranza delivery, el vecino paga sus tributos desde la comodidad de su casa a través de los medios de pago electrónicos ya sea vía web o con tarjeta de crédito.



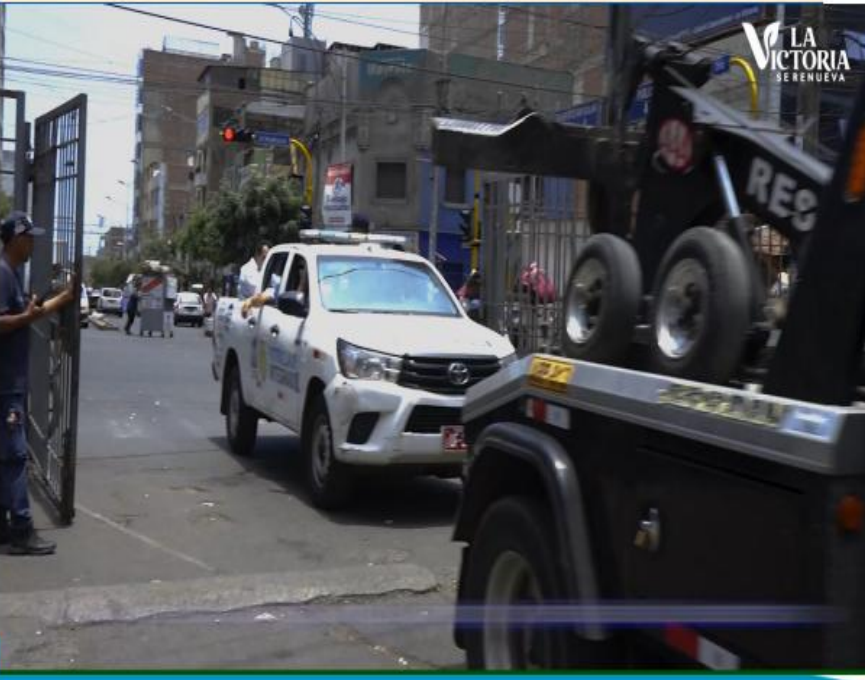


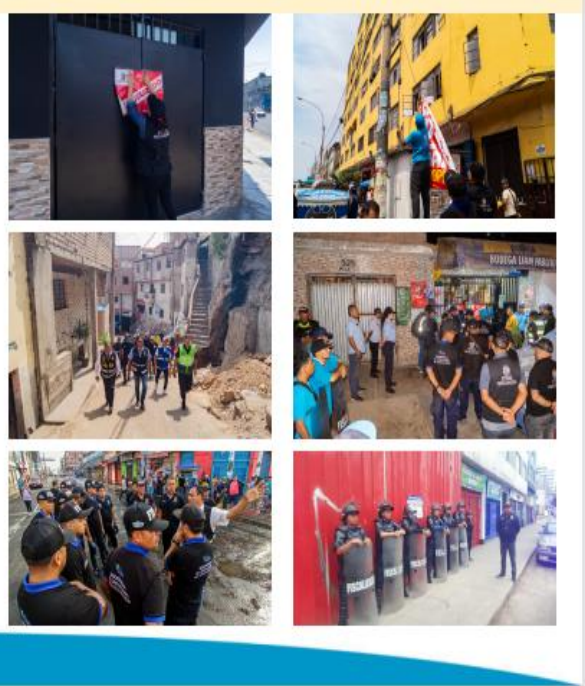
ANEXO N° 08

Exposición de la Gerencia de Fiscalización y Control

LA VICTORIA SERENUEVA		GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Situación al inicio de la gestión	
Gerencia de Fiscalización y Control - No hubo una adecuada entrega de cargo por parte de la gestión saliente. - Desconocimiento de la carga documental existente. - Manejo inadecuado de la documentación al encontrarse dispersa en varias cajas. - Exceso de documentación de la gestión saliente pendientes de atención. - Estructura orgánica que no permitía el desarrollo eficiente de las actividades de fiscalización en campo así como del manejo control y atención de la documentación. - Carencia de control en la vía pública.	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial - Personal locador, entre otros servicios suscritos a contratos impagos. - Con escasas de herramientas tecnológicas como impresoras y computadoras. - Con más del 80% de vehículos motorizados inoperativos. - Administrativamente, nos se encontró el acervo documentario completo. - En el Área Técnica no se encontró ningún plan de trabajo ni proyecto en curso. - Carencia de personal para la fiscalización municipal.	
		

LA VICTORIA SERENUEVA		GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Acciones realizadas a Mayo 2023 - Gerencia de Fiscalización y Control	
OPERATIVAS: - Recuperación de espacios públicos (Gamarra, mañaneros, prohibición de limpiaparabrisas entre otros). - Fiscalización del cumplimiento de normas en establecimientos comerciales. - Capacitación del personal operativo sobre normas vigentes aplicables al proceso de fiscalización. - Reordenamiento de los espacios públicos para el libre tránsito peatonal y vehicular (Operativos de tránsito). - Sostenimiento en el tiempo de las acciones de fiscalización realizadas.	ADMINISTRATIVA: - Observancia de condiciones del Procedimiento Administrativo Sancionador PAS (Autoridades distintas - Instructor y Decisor). - Reorganización documentaria del pasivo existente heredada de gestiones anteriores (2022 hacia atrás). - Mejoramiento De la recaudación por concepto del pago de multas administrativas tanto en estado Ordinario como en estado Coactivo. - Implementación de canales de atención presencial a través de módulos descentralizados en Locales Municipales.	
		

LA VICTORIA SERENUEVA	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Acciones realizadas a Mayo 2023 - Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	
35 Colegios Públicos y 20 Privados con mantenimiento de señalización horizontal en sus exteriores. 52, 272m2 Ciclovías, Parques, Jardines, Vías Locales y Metropolitanas, señalizados. - Se realizaron Charlas de Educación Vial dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria. Así como Capacitaciones a Federaciones de vehículos menores, con la finalidad de promover una cultura de Seguridad Vial. 25% de la totalidad de vehículos motorizados reparados, mientras que otro 30% se encuentra en reparación. - Se adquirió 1 Maquina Pinta Líneas, 1 Hidrolavadora para la señalización horizontal. Así como la adquisición de Señales Preventivas de Seguridad. - Operativos en conjunto con la PNP, ATU, MML, GSC y la GFC para la recuperación de espacios públicos, erradicación de paraderos informales, vehículos livianos, menores y pesados. 10,269 vehículos entre livianos, menores y pesados por incumplimiento del marco normativo vigente, recaudando un monto total de S/ 6 212 915.		

LA VICTORIA SERENUEVA	GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Metas a diciembre 2023	
AMPLIFICAR el espectro fiscalizador a través de Operativos en diferentes zonas del distrito - Fiscalización y clausura bares, cantinas y afines no autorizados en beneficio del orden de la zona y la tranquilidad de los vecinos. - Recuperación de más espacios públicos tomados por el comercio informal y sostenimiento de los mismos. - Fiscalización de obligaciones y prohibiciones vinculadas directamente a la convivencia vecinal (tenencia responsable de canes, ruidos molestos, disposición de residuos sólidos, entre otros.) INCENTIVAR el cumplimiento de pago de multas por concepto de infracciones administrativas tanto en estado Ordinario y en estado Coactivo. - A través de beneficios para el pago de multas administrativas. - Generar mecanismos legales para el fraccionamiento de multas administrativas. PROPONER normativa que permita ejercer adecuadamente la capacidad sancionadora. - Modificación del Cuadro de Infracciones y Sanciones (Calificar conductas infractoras que se sustenten en una norma legal evitando sanciones sin sustento normativo). - Modificación del Régimen de Aplicación de Sanciones (para generar procedimientos más expeditivos que permitan una eficaz fiscalización del cumplimiento de normas). PROMOVER una cultura de cumplimiento de normas municipales para alcanzar el crecimiento y desarrollo ordenado del distrito. - Impulsar programas de difusión y sensibilización de la población dándoles a conocer las obligaciones y prohibiciones cuyo incumplimiento generaría una infracción. - Generar programas de reconocimiento que incentiven el cumplimiento de las normas por parte de los comerciantes del distrito.		

ANEXO N° 09

Exposición de la Agencia Municipal de Gamarra

LA VICTORIA
SERENUEVA

AGENCIA MUNICIPAL GAMARRA

Creación de la Agencia Municipal Gamarra

- Inaugurada en Abril de 2023.
- Fue creado con el fin de acercar al municipio al ciudadano.
- 15 Módulos de atención
- Ubicada en el 3er piso del Centro Comercial GAMMA, dentro del Damero de Gamarra, donde también se encuentran módulos de atención del Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo e Indecopi.
- +3200 ciudadanos atendidos
- Se prevé instalar oficina MAC Express del Estado.
- Se atienden los servicios de de Licencias de Funcionamiento, Certificados ITSE, Orientación al Ciudadano, Cajas de Pago, Licencias de Construcción, Certificados de Defensa Civil







LA VICTORIA
SERENUEVA

AGENCIA MUNICIPAL GAMARRA

Actividades realizadas a mayo de 2023






AGENCIA MUNICIPAL GAMARRA				
Metas a diciembre 2023				
EJES	LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
Implementación de plataforma de servicios al ciudadano	- Calidad del servicio. - Mejora continua de los procesos - Promoción y difusión - Articulación con sectores productivos, trabajo & empleo e INDECOP	- Atención personalizada al ciudadano. - Optimizar tiempos y costos. - Participar en actividades de promoción y difusión - Implementación del MAC Express.	- Numero de ciudadanos atendidos. - Numero de reclamos atendidos	Plataforma de atención al ciudadano
Acciones conjunta con propietarios de galerías y dueños de tiendas	- Organización por cuadros para el ordenamiento y seguridad. - Acciones de promoción comercial - Actividades culturales y deportivas	- Promoción comercial. - Apoyo al ordenamiento empresarial. - Apoyo a la seguridad empresarial.	Numero de empresas formalizadas	- Gerencia de desarrollo económico, fiscalización y Serenazgo. - Gerencia de Desarrollo Social
Acciones conjuntas con empresarios del sector textil y confecciones.	- Mejora de la competitividad - Búsqueda de nuevos y mejores mercados	- Participación en ferias nacionales e internacionales. - Ejecución de desfiles de modas para impulsar las ventas y nueva imagen de gamarra - Promoción del comercio virtual - Desarrollo de marcas	- Incremento de ventas - Porcentaje de ventas virtuales	Agencia MAC y gerencia de desarrollo
Gestion de planes y proyectos	Apoyar las gestiones de nuevos proyectos a favor del emporio gamarra	- Elaboración de propuestas técnicas. - Articulación con entes del estado y privadas	Cantidad de proyectos realizados	- Agencia MAC - Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Desarrollo Económico.

ANEXO N° 10 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética



OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA

Creación de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética (Ordenanza 410-2023)

Articular esfuerzos para prevenir la corrupción e impunidad de los servidores municipales.

2022	2023
Sin Implementar	34 % Avance




En la MLV, para cumplir nuestras funciones **no requerimos ningún incentivo solo tu confianza !!!.**

¿has sido testigo o víctima de un acto de corrupción ? Denuncia !!!

---En tres simples pasos ---

Paso 1
Ingresa



denuncias.servicios.gob.pe
Plataforma digital única de **DENUNCIAS CIUDADANAS**

Paso 2

Contesta las preguntas para describir la situación que orienta tu denuncia.(podrás adjuntar pruebas)

Paso 3

Ingresa tus datos, el sistema mantendrá en reserva tu identidad, si lo consideras podrás realizar tu denuncia de forma anónima.



OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA

Logros de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética

- Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncia Ciudadano.
- Lineamientos para la Implementación de la Función y Fortalecimiento de La Cultura de Integridad en la Municipalidad de La Victoria.
- Diagnóstico del estado actual sobre la capacidad preventiva en la Municipalidad de La Victoria, frente a los posibles actos de corrupción de los servidores y funcionarios de la entidad.
- Elaboración del Programa de Integridad 2023, con el objetivo de establecer los mecanismos y medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad y lucha contra la corrupción..

Objetivos del programa 2023

- Fortalecimiento de la capacidad preventiva de la municipalidad frente a los actos de corrupción, implementando mecanismos permanentes de actuación rápida y oportuna.
- Supervisión y prevención para la erradicación de la corrupción en la municipalidad, problema público que afecta los objetivos instituciones.
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios y servidores respecto a las políticas de integridad y ética, al interior de la entidad.
- Impulsar la capacidad sancionadora de la municipalidad de La Victoria frente a los actos de corrupción.



POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



ACABAR CON LA CORRUPCIÓN
está en nuestras manos

Ingresa a:
denuncias.servicios.gob.pe

PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS





ANEXO N° 11
Ficha de Inscripción Virtual

LA VICTORIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2023-MLV

ANEXO N° 03

FICHA DE INSCRIPCIÓN QR VIRTUAL PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



ANEXO N° 12

Ficha de Inscripción para la participación en Audiencias Públicas



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2023-MLV

ANEXO N° 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

a) APELLIDOS Y NOMBRES:

b) DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

c) EDAD:

d) NRO DE CELULAR:

e) CORREO ELECTRÓNICO:

f) LUGAR DE RESIDENCIA:

2. INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA

3. FIRMA

4. FECHA DE INSCRIPCIÓN



ANEXO 13
Formulario de pregunta y elección del tema



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2023-MLV

ANEXO N° 04

FORMULARIO DE PREGUNTA - AUDIENCIA PÚBLICA 2023

NOMBRE	
DNI	
CELULAR	
ZONA	

MARCAR CON UNA (X) SOLO UN TEMA A PREGUNTAR

1. Ejecución de Inversiones y las IOARRs	☐	2. Ejecución Presupuestal	☐
3. Ejecución de Planes Institucionales	☐	4. Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	☐
5. Servicio de Barrido de Calles	☐	6. Servicio de Parques y Jardines	☐
7. Servicio de Serenazgo	☐	8. Avances de los principales Programas Sociales	☐
9. Avances y Proyección en Gestión Ambiental	☐	10. Avances y Proyección en Gestión Económico y Gestión de Riesgos	☐
11. Avances y Proyección Tributaria	☐	12. Avances y Proyección en Fiscalización y Control	☐
13. Avances y Proyección de la Municipalidad en el Comercio de Gamarra	☐	14. Otros	☐



PREGUNTA

ANEXO 14

Memorando N° 000373-2023-GSC/MLV, respuestas a los vecinos de parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana



Firmado digitalmente por:
RONCAGLIOLO MONGE Juan Jose
FAU 20131368071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 17:22:04 -05:00

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Victoria, 14 de Junio del 2023

MEMORANDO N° 000373-2023-GSC/MLV

PARA: **GEISON JHON LINARES RAMOS**
Subgerente de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones

DE: **JUAN JOSE RONCAGLIOLO MONGE**
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Audiencia Pública 2023 - Preguntas a responder Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REFERENCIA: INFORME N° 000133-2023-SGPMPMI-GPP/MLV

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, en el cual solicitan dar respuesta a las preguntas que realizaron el 30 de mayo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de los vecinos que no pudieron recibir respuesta inmediata, las mismas serán respondidas a continuación:

Pregunta 1

Nombre: Norma Esther Arevalo Villacorta

DNI: 07441217

Celular: 913 612 398

Zona: El Porvenir

Pregunta: Erradicar a los ambulantes a otros espacios y no en las calles, generando el robo y la delincuencia

RESPUESTA:

El problema de erradicación de los ambulantes se trasladará a la unidad competente (Área de Fiscalización) a fin de cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales y administrativas que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de la ciudadanía.

En cuanto a la gerencia de seguridad ciudadana está encargada de brindar la seguridad a la comuna victoriana, disuadiendo la delincuencia y posibles actos delictivos, a través del servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

Por tanto, ambas gerencias en mutua coordinación y cooperación y en aras de velar por la población victoriana, aunarán esfuerzos a fin de erradicar todo acto delictivo que afecte la tranquilidad de los habitantes de la jurisdicción.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pregunta 2

Nombre: Yessica Raquel Huari López

DNI: 47508313

Celular: 947 245 006

Zona: 13

Pregunta: Al tener tantos serenos en Gamarra, ¿cómo están cubriendo el resto de La Victoria?

¿Con cuántos serenos se cuenta y por qué no funciona rápidamente la central de serenazgo?

RESPUESTA:

A través de la Sub Gerencia de Seguridad y Operaciones, la distribución del personal de serenazgo se encuentra debidamente organizada en todo el territorio del distrito de la victoria a fin de ejecutar los servicios de seguridad ciudadana y la protección de los bienes públicos.

Pregunta 3

Nombre: Juana Ochoa

DNI: 07455039

Celular: 970 284 222

Zona:

Pregunta: Pertenezco a la zona 27, mi domicilio es Francia 268, La Victoria. El servicio de Serenazgo ha mejorado patrullando todo el día botando a los fumones. El recojo de residuos sólidos ha mejorado bastante.

RESPUESTA:

Ratificamos nuestro compromiso de velar por la seguridad de los habitantes del distrito y la protección de los bienes públicos, siempre con la proyección de continuar mejorando y protegiendo el orden de la comuna victoriana, eliminando las amenazas de violencia a la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Pregunta 4

Nombre: Natividad Izquierdo

DNI: 07542270

Celular: 976 875 608

Zona: 11

Pregunta: Felicitamos a los miembros de Seguridad Ciudadana que tiene una ardua labor. Asimismo, queremos mas rondas de serenos en la zona 11, comprendida en las Avenidas Raymondi 12, Giribaldi 1, 2, 3. Carecemos de serenazgo, donde proliferan asaltos, consumo de drogas e inseguridad para transitar.

¿Por qué esta zona no tiene serenos permanentes como si lo tienen otras zonas? Así también en un caos las Av. Huanuco empezando la avenida Grau 11, 12, 13. Tomado por recicladores y tomada esta vía de circulación que pertenece a la victoria.

Si bien es cierto que se realiza operativos de cierre, pero luego siguen funcionando, por qué no se ponen las multas debidas y el cierre total de estos locales que dan mal aspecto a nuestro distrito de La Victoria. Recuperemos estas vías de tránsito.

RESPUESTA :

Es grato para ésta Gerencia recibir sus felicitaciones en relación a la ardua labor que realizamos con el objetivo de brindar un excelente servicio de seguridad ciudadana.

Asimismo, se hace mención que en la zona 11, está destinado a patrullar la unidad móvil N° 12, con la finalidad de continuar con el servicio de seguridad y protegiendo el orden de la comuna victoria; sin perjuicio de ello, se le reiterará el pedido de fortalecer la seguridad en dicho lugar, a la Subgerencia de Seguridad y Operaciones, a cargo del Sr. Percy Rojas Meléndez.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pregunta 5

Nombre: Navidad Palomino Ríos

DNI: 07299850

Celular: 964 095 381

Zona: 11

Pregunta: Señor Alcalde, por favor quisiera que haya seguridad porque la gente del mal vivir fuma marihuana al frente de mi casa, yo vivo en Jr Renovación 983, altura de la cuadra Isabel la Católica, gracias.

RESPUESTA:

En dicha zona contamos con personal motorizado N° 20, el cual patrulla la zona constantemente y alerta ante cualquier incidente; sin perjuicio de ello, se le reiterará el pedido de fortalecer la seguridad en dicho lugar, a la Subgerencia de Seguridad y Operaciones, a cargo del Sr. Percy Rojas melendez.

Pregunta 6

Nombre: Juan Domingo Carahualpa Cristobal

DNI: 09780777

Celular: 927 508 447

Zona: Mercado 18 de enero

Pregunta: ¿Aumentarán más agentes para seguridad ciudadana para el parque 12 de octubre?

RESPUESTA

En el parque 12 de octubre se cuenta con personal capacitado para prestar auxilio y protección, propiciando la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comuna, mediante las rondas constantes. Asimismo, ante cualquier incidencia suscitada se puede comunicar con el encargado de la zona, quien se encargará de atender y canalizar las denuncias de la población en materia de seguridad ciudadana. Ramirez alcántara, Numero de Telefono 936-298-892

Pregunta 7

Nombre: Jaime Enrique

DNI: 07284011

Celular: 995 711 438

Zona: 22- Matute

Pregunta: La zona 22 de la U.V Matute en esta última semana ha sido vulnerada por la delincuencia, sugiero permanencia de serenazgo permanente

RESPUESTA

En zona 22 se cuenta con la unidad N° 20, quienes se encuentran prestos para brindar auxilio y protección, propiciando la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica de la comuna, mediante las rondas constantes. Asimismo, ante cualquier incidencia suscitada se puede comunicar con el encargado de la zona, quien se encargará de atender y canalizar las denuncias de la población en materia de seguridad ciudadana. Huasupoma Herrera Oswaldo Numero de Telefono 918-471-073



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pregunta 8

Nombre: Francisco Monton Gonzales

DNI: 48284346

Celular: 932 140 453

Zona: 16 – Cerro el Pino

Pregunta: Dentro del plan de seguridad ciudadana ¿Haya algún plan de disuasión para la zona 16?

RESPUESTA

Se viene realiza el plan de patrullaje por demarcación, que consiste en realizar rondas constantes, el cual se asigna un personal para optimizar y hacer más eficiente la prevención y disuasión del delito.

Pregunta 9

Nombre: Maximiana Estofanero Pari

DNI: 06192259

Celular: 991 973 470

Zona: 4

Pregunta: Qué están haciendo sobre seguridad ciudadana. En mi barrio hay muchos niños con anemia qué están avanzando para bajar la anemia.

RESPUESTA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, viene trabajando con la logística adecuada, y brindar la seguridad a la comuna victoriana, disuadiendo la delincuencia y posibles actos delictivos, a través del servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

En cuanto a la situación de anemia, siendo un tema de salud se estará reportando a la unidad competente para sus acciones pertinentes.

Pregunta 10

Nombre: Juana Marcelina Davila Suazo De Canales

DNI: 07389160

Celular: 991 973 470

Zona: 4

Pregunta: Por qué en la zona 4 de la victoria no existe presencia del serenazgo, siendo una zona con varios centros educativos y una zona muy concurrida por fumones.

RESPUESTA

En la zona 4 tenemos trabajando arduamente a la unidad móvil N° 15, el cual está encargado de realizar rondas constantes por dicha zona. Asimismo, ante cualquier incidencia suscitada se puede comunicar con el encargado de la zona, quien se encargará de atender y canalizar las denuncias de la población en materia de seguridad ciudadana.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pregunta 11

Nombre: Vilma Loyola

DNI: 07401709

Celular: 983 765 914

Zona: Huascarán 1368

Pregunta: Que hay más serenezago en mi zona, que no se ve, específicamente en la noche que hay mas movimiento delincuencia. Se requiere con urgencia la remodelación de las pistas de Huascarán, urgente.

Respuesta

En la zona mencionada tenemos trabajando arduamente a la unidad móvil N° 05 y el motorizado N° 08, los cuales están encargados de realizar rondas constantes por dicha zona. Asimismo, ante cualquier incidencia suscitada se puede comunicar con el encargado de la zona, quien se encargará de atender y canalizar las denuncias de la población en materia de seguridad ciudadana.

En cuanto a la remodelación de pistas, se estará reportando a la unidad competente para sus acciones pertinentes.

Pregunta 12

Nombre: Riva Tenorio Pisconte

DNI: 07403735

Celular: 01 6973 735

Zona: 21

Pregunta: Sr. Gerente de Seguridad Ciudadana, le agradecería que la zona 21 tenga más atención, pues necesitamos más patrullaje ya que los delincuentes han ingresado con armas para asaltar a los vecinos, inclusive disparando, sabemos que no solo son peruanos, sino extranjeros. Tenemos camaras que se presume no funcionan como la de lucanas cuadra 14, porque no vemos el actuar de serenazgo. Nuestra zona colinda con zonas rojas de delincuentes. Le agradeceremos su atención. Es urgente que le den solución, porque la victoria puede ser tomada como en otros distritos de Lima. Le agradeceré no mencionar mi nombre por seguridad familiar.

Respuesta

En la zona mencionada tenemos trabajando arduamente al personal de serenazgo, quienes realizan patrullaje táctico y rondas consecutivas. Asimismo, ante cualquier incidencia suscitada se puede comunicar con el encargado de la zona, quien se encargará de atender y canalizar las denuncias de la población en materia de seguridad ciudadana, Huasupoma Herrera Oswaldo Numero de Telefono 918-471-073



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pregunta 13

Nombre: Norma Ibarra Illescas

DNI: 07438590

Celular: 989 447 382

Zona: 27

Pregunta: Pertenezco a la zona 27, la victoria, Saenz Peña 1242. El servicio de serenazgo ha cambiado mucho en toda la victoria.

Respuesta

En la zona 27 contamos con el personal de serenazgo debidamente capacitado, los cuales se encuentran realizando rondas constantes en la unidad móvil N° 05 y el motorizado N° 08, con la finalidad de seguir mejorando y protegiendo el orden de la comuna victoria.

Pregunta 14

Nombre: Marco Antonio Camacho Carmona

DNI: 06221548

Celular: 972 323 623

Zona: 11

Pregunta: Si están tratando la recuperación de espacios públicos, evitando a los ambulantes, entonces cuando van a desalojar o multar a las tiendas que usan las veredas, pistas, áreas verdes e incluso las ciclovías para vender sus mercaderías obstruyendo el tráfico peatonal y vehicular. También los bares que utilizan la calle como ampliación de sus locales

Respuesta

con respecto a la recuperación de espacios públicos se coordinará con el área de su competencia (Unidad de Fiscalización). Asimismo, dentro de la zona N° 11, tenemos a la unidad móvil N° 12, quienes realizan el patrullaje en el sub sector asignado como parinacochas, huanuco, Grau y Sebastián barranca. De igual manera, contamos con el motorizado N° 09 asignado en el sub sector Sebastián Barranca, Mexico, Parinacochas y Huanuco. Por último, contamos con el personal a pié, asignado al parque San Germán.

Cabe mencionar, las unidades tales como la unidad móvil, motocicleta y el sereno a pié, son asignados en los tres (03) turnos y los siete (07) días de la semana para la tranquilidad de la comuna victoriana.

Pregunta 15

Nombre: Agustina Aurora Veliz Velásquez de Rodríguez

DNI: 07395598

Celular: 01 3256 425

Zona: La Victoria - El Porvenir

Pregunta: Más seguridad y control en la cuadra 26 de 28 de Julio. Ordenar a los ambulantes de ropa y cosméticos y también de los carreteros de comidas y del parqueo.

Respuesta

El problema de erradicación de los ambulantes se trasladará a la unidad competente (Área de Fiscalización) a fin de cautelar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales y administrativas que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto de la ciudadanía.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En cuanto a la gerencia de seguridad ciudadana está encargada de brindar la seguridad a la comuna victoriana, disuadiendo la delincuencia y posibles actos delictivos, a través del servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

Por tanto, ambas gerencias en mutua coordinación y cooperación y en aras de velar por la población victoriana, aunarán esfuerzos a fin de erradicar todo acto delictivo que afecte la tranquilidad de los habitantes de la jurisdicción.

Pregunta 16

Nombre: María Soledad de la Cruz Martínez

DNI: 07402575

Celular:

Zona: La Victoria - El Porvenir

Pregunta: Quisiera que vengan donde vivo para se vean mejor árboles y jardines seguridad para mi barrio Prolongación Parinacochas 1151.

Respuesta

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, viene trabajando con la logística adecuada, y brindar la seguridad a la comuna victoriana, disuadiendo la delincuencia y posibles actos delictivos, a través del servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

En cuanto a al tema de árboles y jardines, siendo un tema ambiental se estará reportando a la Gerencia de Gestión Ambiental unidad competente para sus acciones pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JUAN JOSE RONCAGLIOLO MONGE
Gerente de Seguridad Ciudadana

cc:
(JRM/cfc)

ANEXO N°15

Memorando N° 000530-2023-GFC/MLV, respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Fiscalización y Control



Firmado digitalmente por ACO
MIRANDA Oscar Mario FAU
20131388071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 17:03:46 -05:00

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Victoria, 06 de Junio del 2023

MEMORANDO N° 000530-2023-GFC/MLV

PARA: **GEISON JHON LINARES RAMOS**
Subgerente de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones

DE: **OSCAR MARIO ACO MIRANDA**
Gerente de Fiscalización y Control

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA 2023 -RESPUESTA A VECINOS DE LA VICTORIA.

REFERENCIA: Ordenanza N° 417/MLV "Ordenanza que aprueba el reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria" (20 de Mayo 2023)

Es grato dirigirme a usted, para comunicar que en atención a lo establecido en la Ordenanza de referencia, con fecha 30 de mayo se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que contó con la exposición de diversas Gerencias de la Municipalidad de la Victoria.

Al respecto, se informa que en el artículo 23 de la indicada Ordenanza, establece "Obligatoriedad de respuestas a las intervenciones" indicando que "El vecino debe recibir respuesta inmediata a sus requerimientos. En caso que no se cuente con información a la mano o se requiere hacer consultas pertinentes, se puede posponer la respuesta y proveerla por escrito en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios."

En ese sentido, la Gerencia de Fiscalización y Control cumplió con responder dentro del plazo establecido cada pregunta formulada por nuestros vecinos. El medio utilizado fue whatsapp, a excepción de la Pregunta N ° 5 ya que nuestro vecino no consigna número de Celular.

Sin otro particular.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
OSCAR MARIO ACO MIRANDA
Gerente de Fiscalización y Control

cc:
(OAM/uec)

ANEXO 01

Pregunta 1

Nombre: Esteban Ramos Ramos

DNI: 07285549

Celular: 941 974 520

Zona: El pino sector N° 13 Lt 25 La Victoria

Pregunta: ¿Cuánto se elaborará los juegos planos urbanístico del mercado 9 de Octubre por parte de la Municipalidad? ¿Las licencias individuales y/o similares a cada conductor de los puestos en mercado municipal? Asumir el convenio del mercado 9 de octubre con sedapal concerniente a la trampa de grasa.

Respuesta:

La Gerencia de Comercialización será la encargada de la aprobación y evaluación del proyecto sin embargo La Gerencia de Fiscalización y Control, Orientara y Supervisara que se cumpla con la documentación respectiva para su ejecución.

Pregunta 2

Nombre: Luis Fernando Fajardo Fajardo

DNI: 09753874

Celular: 981 155 818

Zona: 17

Pregunta: Los ambulantes de Gamarra, cuando dejen limpio todo el Emporio de Gamarrade ambulantes.

Respuesta:

Se ha elaborado un plan de recuperación de espacios públicos, en coordinación con otras dependencias, con la finalidad de erradicar el comercio informal, minimizar riesgos, mantener limpia las calles etc.

El sostenimiento de los operativos es constante para lograr los objetivos trazados.

Pregunta 3

Nombre: Laura Cancio de López

DNI: 07302937

Celular: 967 069 918

Zona: 19 Urb. Apolo primera etapa

Pregunta: Cuándo se realizará una efectiva fiscalización de bares y cantinas y ambulantes en el Jr. 3 de febrero de la Urb. Apolo, especialmente a partes de las 5 pm parece una feria. Bares y cantinas en la vía pública especialmente en el Jr Teófilo Castilla Cuadra 7.

Respuesta:

Venimos trabajando Operativos en beneficio de la Población Victoriana.

Dichos Operativos comprende:

- Erradicación de ambulantes
- Cumplimiento del Horario de atención.
- Regular la venta de Bebidas alcohólicas, entre otras.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La participación de los ciudadanos de a pie es muy importante, ya que nos permite identificar puntos débiles y hacer las coordinaciones respectivas con otras dependencias (PNP, Seguridad Ciudadana, Sanidad, etc) y así mantener el Orden, seguridad y armonía de la zona.

Ya tomamos apunte de su sugerencia y pronto atenderemos su solicitud.

Pregunta 4

Nombre: Ernesto Luigi Fabián Vicente

DNI: 07460185

Celular: 947 205 536

Zona: 36

Pregunta:

Quiero resaltar el trabajo del gerente de Fiscalización. El Sr. Oscar Aco por su valioso trabajo hecho en nuestra zona, erradicando y poniendo orden en lo referido a carros mal estacionados provenientes de los mecánicos de parinacochas, creando caos vespertino en nuestra área urbana, quiero agregar que sería muy importante volver al sistema de estacionamiento de 2 horas, siendo nuestra área zona comercial y de esta manera se imponga el orden en el área.

Respuesta:

Gracias vecino por su apoyo, este es un trabajo conjunto que está dando resultados, la constancia de los operativos y participación de ustedes es muy importante para el logro de nuestros objetivos en beneficio de la población victoriana.

Toda sugerencia es bien recibida y evaluada por nuestra gerencia para su posterior aprobación.

Pregunta 5

Nombre: Concepción Ticse Amijo

DNI: 07410776

Celular:

Zona: 14 - San Cosme

Pregunta: La Victoria debería ser el mejor distrito de Lima por ser la zona más productiva económicamente, por la cantidad de comerciantes, grandes y chicos.

Respuesta:

Las distintas áreas de la Actual administración Edil hacen esfuerzos denodados y coordinados para dar una mejor calidad de vida a los habitantes del distrito de la victoria.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria
www.munilavictoria.gob.pe

ANEXO N°16

Memorando N° 000459-2023-GGA/MLV, respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Gestión Ambiental



Firmado digitalmente por ESPINOZA MARTINEZ Arturo FAU 20131368071
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 11:52:15 -05:00

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Victoria, 14 de Junio del 2023

MEMORANDO N° 000459-2023-GGA/MLV

PARA: **GEISON JHON LINARES RAMOS**
Subgerente de Planificación, Modernización y Programación Multianual
De inversiones

DE: **ARTURO ESPINOZA MARTINEZ**
Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA 2023 - FORMULARIO DE PREGUNTAS
GERENCIA DE GESTIÓN

REFERENCIA: a) INFORME N° 000134-2023-SGPMPMI-GPP/MLV
b) INFORME N° 000383-2023-SGLP-GGA/MLV
c) INFORME N° 000421-2023-SGAVSA-GGA/MLV

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez sirva el presente para dar atención al documento de la referencia a) mediante el cual se solicita las respuestas a las preguntas de los vecinos que se realizó en la Audiencia Pública, asimismo remito adjunto el documento de la referencia b) emitido por el Subgerente de Limpieza Pública y el documento de la referencia c) emitido por el Subgerente de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.

➤ **Pregunta 4**

Nombre: Marita del Pilar Valera Huesembe de Garate
DNI: 07514892
Celular: 996161110
Zona: 19

Pregunta: Solicito canastas tipo botellas para reciclar en la urbanización apolo 1 etapa, necesitamos recaudar. Así mismo necesitamos la modernización del recojo de la basura para evitar la contaminación ambiental. Solicitamos contenedores para solucionar el tema.

Le comentamos que su petición está considerada en la ejecución de actividades de la Gestión Integral de Gestión Ambiental así como en la Gestión y Conducción del Programa de educación, cultura y ciudadanía Ambiental considerada en el Plan Operativo Institucional del presente año. Se le avisará oportunamente el plan de reciclaje que viene implementando la municipalidad, así como de las herramientas a proporcionar

➤ **Pregunta 6**

Nombre: Amalia Guadalupe Nalvarte Andrade De Canales
DNI: 06164867
Celular: 941456742
Zona: 4

Pregunta: ¿Se implementará el servicio de reciclaje para evitar, que los recicladores, rompan las bolsas de basura? Para lo cual opino que se debería inculcar a los vecinos guardar todo lo reciclado en sus hogares, para luego ser recogido por la municipalidad en horarios y días diversos.

Le comentamos que su petición está considerada en la ejecución de actividades de la Gestión Integral de Gestión Ambiental así como en la Gestión y Conducción del Programa de educación, cultura y ciudadanía Ambiental considerada en el Plan Operativo Institucional del presente año. Se le avisará oportunamente el plan de reciclaje que viene implementando la municipalidad, así como de las herramientas a proporcionar.

Se anexa las capturas de pantalla vía whatsapp que se enviaron a las vecinas en respuesta a sus preguntas.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ARTURO ESPINOZA MARTINEZ
Gerente de Gestión Ambiental

cc:
(AEM/kbp)

ANEXO N° 17

Actas de Sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

Siendo las 7:00 p.m. del día martes 30 de mayo de 2023, se reunieron en las instalaciones del Complejo Deportivo San Cosme, cito Av. Bauzate y Meza N° 2651, La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, el alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria, los funcionarios responsables, los miembros del CCLD, los presidentes de las Juntas vecinales y los participantes en general, quienes tomaron conocimiento sobre el inicio de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Después del ingreso de los participantes, el señor alcalde dio inicio a la Audiencia Pública, indicando como parte de su exposición que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual la gestión presenta a la población informes sobre la ejecución de actividades, proyectos, avances y logros alcanzados; así como las propuestas a futuro, esta presentación según la Ley N° 31433 que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se realiza como mínimo 2 veces al año en los meses de mayo y setiembre.

Culminada la intervención del señor alcalde, se proyectó un video institucional en el cual se resaltaron algunos servicios que brinda la Municipalidad de La Victoria.

Posteriormente, el Gerente Municipal de la Municipalidad de La Victoria dio algunos alcances sobre el avance de la actual gestión.

A continuación el Moderador dio lectura de la Ordenanza N° 417-2023/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

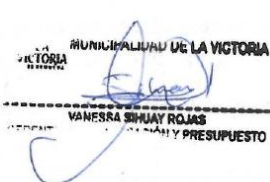
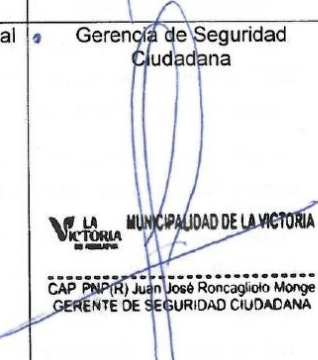
Seguidamente, se realizaron las exposiciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano; Gerencia de Planificación y Presupuesto; Gerencia de Gestión Ambiental; Gerencia de Seguridad Ciudadana; Gerencia de Desarrollo Humano; Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos; Gerencia de Servicios de Administración Tributaria; Gerencia de Fiscalización y Control; Agencia Gamarra; y, Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética.

Finalmente, se dio un espacio para que los participantes puedan hacer sus preguntas, las mismas que fueron respondidas por los funcionarios, generándose compromisos de complementar las respuestas a través de respuestas escritas en atención de lo establecido en la Ordenanza 417-2023/MLV.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En señal de conformidad, suscriben el Acta de sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas los siguientes:

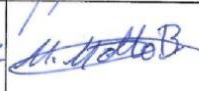
FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Alcalde  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RUBÉN CANO ALTEZ ALCALDE	Gerente Municipal  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Mg. LUIS ALBERTO VEGA MARROQUÍN GERENTE MUNICIPAL	Gerencia de Desarrollo Urbano  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO ARQ. LUCÍA DEL PILAR LEDESMA MARTÍNEZ GERENTE
Gerencia de Planificación y Presupuesto  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA VANESSA SIQUAY ROJAS GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Gerencia de Gestión Ambiental  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Ing. Arturo Espinoza Martínez GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Gerencia de Seguridad Ciudadana  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA CAP PNP(R) Juan José Roncagliolo Monge GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Gerencia de Desarrollo Humano  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA SHADY ELIZABETH VALDEZ TEJADA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Ing. ROMÁN L. AMBICHO MEZA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN DE RIESGOS	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Abog. Arteaga Delgado Milagros Pamela GERENTE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



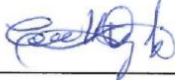
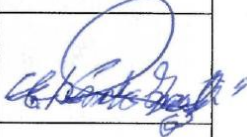
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Gerencia de Fiscalización y Control  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA Oscar Mario Aco Miranda Gerente de Fiscalización y Control	Agencia Municipal de Gamarra  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA JORGE LUIS FELICIANO AMADO GERENTE AGENCIA MUNICIPAL GAMARRA	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética  MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA SANDRA REBECA ARROYO LEGUIA JEFE DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
1	Johel Sant Cruz Suelo	San Cosme	07297501	
2	Luz Tenango F.	Vocino	09758814	
3	Stephanie Ron	Presidenta Zona 14	42722653	
4	JAIITE Flores PINO	U.V. NATAL ZONA 22	07284011	
5	Michelle Bernal	General Valdez 650	09006557	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
6	Dora Rojas Quirós	BAUZATE YCA	07440679	
7	Maria Paragomán Segura	San Cosme Ticlo #656	07385389	
8	CARMEN Quirós	Av. Baquero YCA 2133	07432358	
9	GRACIELA Arellano Villaseca	DM. Mexico 2160	07350702	
10	Rosario Lucía Goniá	Sebastián Barrantes 2038-22 da Victoria	07423402	
11	Rosales Zarate	Palomero S. Cosme #181 Sergio Callini	06246629	
12	Leonardo Martínez	Felix S. Cosme #181 Sergio Callini	08427781	
13	NADIA SOTO LAGO	MATUTE 22	07529555	
14	Valencia Niza Fuentes	Luis Guinibald 021	67372849	
15	Maximiliano Ríos	18 Enero Mercado	07106855	
16	JUAN CASTRO RIVERA	12 de octubre	07415511	

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria
www.munilavictoria.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
17	Rina Tenorio Pisante	ZONA 21 Carrillo 174 Bolesario	07403735	Quatunaris Presidente
18	Luz Marina Forjudo	Jr. America 144-3 LsV	07294125	
19	Alicia Danayne Rosas	Episo Inte 109 #728 Parrascos	06616807	
20	NUNTON GONZALES FRANCISCO ALEX	ZONA #16 ORG. I.A.T.O	48284346	
21	BERNARDO ENRIQUE TRINIDAD VALENZUELA	ZONA #16 CAPILLA INMACULADA CONCEPCION	40776767	
22	Herlinda Restrepo Luzma Humpyo	ZONA 22 COMITE DE SEGUNDA	07282666	
23	Eliana Espinoza Checa	Matute Zona 22	07459622	
24	Freddy A. Ojeda Remon	Zona 32 Balcón 110	07294066	
25	ALVARO JORDAN GARCIA VELAZQUEZ	SG Soc. 6541	07409177	
26	Maravi Gangataya Victoria Esther	Zona 5 Apelo	07340960	
27	Alien Irala Paveto	Tco/ab Carrillo 1429	08054380	

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria

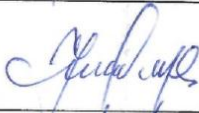
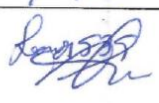
www.munilavictoria.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
28	Norma Arévalo T.	664-9 Parinauchay	07441217	<i>[Firma]</i>
29	Dachas Alejandra Bermudez	#318 Balconillo	07344252	<i>[Firma]</i>
30	Ríos Natividad Palomino	983 Jr. Renovación	07299850	<i>[Firma]</i>
31	Cruz Martínez María Soledad de la	#1155 Parinauchay	0502578	<i>[Firma]</i>
32	Yas González R.	Barrio Magister #132.	10725702	<i>[Firma]</i>
33	Victoria Ordóñez H.	Prolong. Langallo #15-25	07371398	<i>[Firma]</i>
34	Palacios Vallejo Juan Carlos			<i>[Firma]</i>
35	Moto Cachero Torre	el Pim	070410 644	<i>[Firma]</i>
36	Natividad Ferrer	ZONA 14	079122 71	<i>[Firma]</i>
37	Bravo Yunque	Zona 14	0825557	<i>[Firma]</i>
38	María Valera Huasam	219	07514892	<i>[Firma]</i>

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria
www.munilavictoria.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
39	JULIO MIRANDA LOZADA	19	09292573	
40	Exebio Delgado Mamani	2	24715745	
41	OSMA SANCOS (CHUQUIMAMANI)	2	02044172	
42	Franco Ramos Isabel LUZ	2	07625230	
43	Enrique Luis Buenos Raimon	2	15405508	
44	Corb. Alberto Chencho A.	2	09601251	
45	Guillermo Mamani alred	2	09001174	
46	Enzon Lopez	2 Victoria	07345007	
47	Leonel Sallanca Echevarria Sarmiento	San carmel	15432727	
48	Vilys de Rodriguez Agustine Aurora	#2654 Av. 28 Julio	07395598	
49	Angelito Zamora	Encalipito 24	05278918	

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria
www.munilavictoria.gob.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
50	Freddy A. Dionio Paez	Zona 32	07254066	<i>[Firma]</i>
51	Victoria Maravi	Zona 19	07340444	<i>[Firma]</i>
52	LAURA CANCIO	ZONA 19	07302937	<i>[Firma]</i>
53	Flor de la Cruz	Zona 32	07447152	<i>[Firma]</i>

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria
www.munilavictoria.gob.pe